



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Psicología
Carrera de Psicología Clínica

**Análisis académico respecto a la inteligencia emocional en la formación del psicólogo
en la Universidad de Cuenca en el período 2019-2020**

Trabajo de titulación previo a la obtención
del título de Psicóloga Clínica

Autora:

María Gabriela Guzmán Villavicencio
gabby_30_guz@hotmail.com
C.I: 1803702420

Director:

Mgst. William Alfredo Ortiz Ochoa
CI: 0102838562

Cuenca, Ecuador

29 de junio del 2021



RESUMEN

La inteligencia emocional aporta al desarrollo de competencias y habilidades necesarias para gestionar las emociones propias y de las demás personas, comprende habilidades como autorregulación, control de impulsos, control de la ansiedad, regulación de estados de ánimo, motivación, optimismo, empatía, entre otros, dada su importancia en la vida diaria la presente investigación planteó el análisis de las mismas en el marco de la Inteligencia emocional con la finalidad de visibilizar la necesidad de incorporar en la normativa educativa y por ende en las mallas curriculares y sílabos, con carácter obligatoria de asignaturas, que aporten al desarrollo de la inteligencia emocional de los estudiantes como logro de aprendizaje. La investigación fue de alcance exploratorio, transversal no experimental, la metodología utilizada fue cualitativa utilizando como técnica de levantamiento de información la entrevista semi-estructurada aplicada a una muestra resultante de muestreo no probabilístico por conveniencia no aleatorio y, la lectura comprensiva. Las técnicas de análisis de la información es el análisis de contenidos, recurriendo al software Atlas. Ti 8 (Qualitative Data Analysis y Research Software). Los resultados evidencian que la Inteligencia Emocional no ha recibido el impulso necesario, situación que es evidente en la normativa educativa, donde se habla de educación holística, pero no se identifica en la normativa de manera explícita, donde se da prioridad a la educación cognitiva, situación que se refleja en las normativas instituciones que planifican el desarrollo de la inteligencia académica sobre la inteligencia emocional. Siendo necesario incidir en su incorporación en los procesos educativos, de manera particular, de los psicólogos, quienes tienen por responsabilidad orientar y guiar en el manejo y gestión adecuada de las emociones a fin de aportar al bienestar individual, colectivo y profesional.

Palabras clave: Inteligencia emocional. Habilidades socioemocionales. Competencias emocionales. Educación emocional. Normativa educativa.



ABSTRACT

Emotional intelligence contributes to the development of competencies and skills necessary to manage one's own and other people's emotions, including skills such as self-regulation, impulse control, anxiety control, mood regulation, motivation, optimism, empathy, among others. Given its importance in daily life, this research proposes the analysis of these skills within the framework of emotional intelligence in order to make visible the need to incorporate in the educational regulations and therefore in the curricula and syllabi, as mandatory subjects, that contribute to the development of emotional intelligence of students as a learning achievement. The research was exploratory in scope, transversal and non-experimental, the methodology used was qualitative, using as a technique for gathering information the semi-structured interview applied to a sample resulting from non-probabilistic sampling by non-random convenience and comprehensive reading. The information analysis techniques are content analysis, using Atlas. Ti 8 (Qualitative Data Analysis y Research Software). The results show that Emotional Intelligence has not received the necessary impulse, a situation that is evident in the educational regulations, where holistic education is mentioned, but it is not explicitly identified in the regulations, where priority is given to cognitive education, a situation that is reflected in the regulations of institutions that plan the development of academic intelligence over emotional intelligence. It is necessary to influence its incorporation in the educational processes, particularly of psychologists, who are responsible for guiding and guiding in the proper handling and management of emotions in order to contribute to individual, collective and professional welfare.

Keywords: Emotional intelligence. Socioemotional skills. Emotional competencies. Emotional education. Educational standards.



Índice de Contenido

Contenido	Página
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
Conceptualización de la inteligencia emocional: origen y evolución	8
Modelos de la Inteligencia Emocional	10
La Inteligencia Emocional y la Educación	13
Modelo teórico de la Inteligencia Emocional	19
PROCESO METODOLÓGICO	21
Enfoque metodológico	21
Unidad de análisis, población y muestra	22
Levantamiento de información: técnicas y herramientas	23
Análisis de la información: técnicas y herramientas	24
Aspectos éticos.....	25
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	27
Caracterización de postulados normativos de la educación superior afines a competencias socioemocionales o habilidades blandas relacionadas con la Inteligencia Emocional.	27
Constitución de la República del Ecuador, 2008	27
Ley Orgánica de Educación Superior 2010 (LOES).....	28
Reglamento de Régimen Académico, 2019 (RRA)	29
Modelo Educativo de la Universidad de Cuenca (2015).	30
Postulados académicos afines a la inteligencia emocional para la formación profesional de psicología de la Universidad de Cuenca.	32



Postulados normativos y académicos afines con la inteligencia emocional en la formación del profesional en Psicología.36

CONCLUSIONES47

RECOMENDACIONES49

REFERENCIAS50

ANEXOS55

Índice de Contenido

Contenido	Página
Tabla 1	12
Tabla 2	24

Índice de Contenido

Contenido	Página
Anexo 1. Ficha Resumen de Normativa Nacional	55
Anexo 2: Protocolo De Revisión Documental Del Plan De Carrera De Psicología Clínica	56
Anexo 3. Entrevista Semi – estructurada.....	57
Anexo 4. Modelo de consentimiento informado aprobado por el Comité de Bioética	59
Anexo 5. Repeticiones y densidad de la categoría Inteligencia Emocional	62
Anexo 6. Inteligencia Emocional, Habilidades Socioemocionales, Competencias Emocionales y Educación Emocional.	63
Anexo 7. Documentos normativos	64
Anexo 8. Análisis de documentos normativos..	64



Cláusula de Propiedad Intelectual

MARIA GABRIELA GUZMAN VILLAVICENCIO, autora del trabajo de titulación "Análisis académico respecto a la inteligencia emocional en la formación del psicólogo en la Universidad de Cuenca en el período 2019-2020", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 29 de junio de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "María Gabriela Guzmán Villavicencio", written over a horizontal line.

MARIA GABRIELA GUZMAN VILLAVICENCIO

C.I 1803702420



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

MARIA GABRIELA GUZMAN VILLAVICENCIO en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis académico respecto a la inteligencia emocional en la formación del psicólogo en la Universidad de Cuenca en el período 2019-2020", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 29 de junio de 2021

MARIA GABRIELA GUZMAN VILLAVICENCIO

C.I 1803702420



FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Si bien la importancia de la inteligencia emocional es reconocida a nivel internacional por diversos organismos, sin embargo, su abordaje puede resultar complejo, más aún en la actualidad, donde la sociedad exige profesionales no solo con conocimientos académicos sino sobre todo con un valor agregado en sus habilidades sociales y emocionales (Goleman, 2002).

Conceptualización de la inteligencia emocional: origen y evolución

Para el abordaje de la inteligencia emocional se parte de analizar su origen y evolución, así, según Mayer (2001) citado en (Fragoso-Luzuriaga, 2015) la evolución del concepto de inteligencia emocional contempla cinco fases, la primera en donde la concepción de inteligencia y emoción como conceptos separados, la segunda, donde surgen los precursores de la inteligencia emocional, tercero, refiere a la creación del concepto a partir de las premisas de Mayer y Salovey, cuarta fase en donde se da la popularización del concepto y, finalmente una quinta fase, en la cual, se prioriza la institucionalización del modelo de habilidades e investigación.

Con el paso de los años, se han desarrollado distintas líneas teóricas referentes a las emociones. Darwin en 1872 indicó en su trabajo “The expression of the Emotion in Man and Animals” que sin tener el sentido de la vista ni poseer la misma cultura, tanto el hombre como los animales, comparten las mismas respuestas emocionales ante estados determinados (García-Jiménez, 2017). En 1884, James-Lange mediante su teoría señala que, luego que un estímulo es percibido, este es acompañado con una serie de respuestas tanto motoras como fisiológicas y son responsables del origen del sentimiento (Solano, 2013), es decir, la experiencia emocional (los sentimientos) tiene su fundamento en la evocación de aspectos físicos. Según Fragoso-Luzuriaga (2015), la primera fase inicia en 1900 y termina en los años 70, con el surgimiento del enfoque psicométrico de la inteligencia humana (p. 114).

Surgen autores como Cannon-Bard, quien promulga su teoría asentada en aspectos cognoscitivos, alude que es posible experimentar la misma sintomatología física hacia distintas emociones y que el único componente mediante, el cual se podía distinguir era la experiencia vivida (García-Jiménez, 2017, p. 84). Por su parte, Carroll Izard (1994) citado en (García-Jiménez, 2017), propone su teoría diferencial de las emociones, considera que María Gabriela Guzmán Villavicencio



existen tres factores que estructuran el fenómeno emocional, neutral, expresivo y experimental, es decir, expresa que existe una vinculación entre las expresiones emocionales (especialmente facial), los estados emocionales y el desarrollo bio-social. Para la autora estas manifestaciones adquieren propiedades motivacionales únicas y son adaptativas (p.85).

Un año más tarde, surge otro modelo el propuesto por Lang (1995) quien propone su teoría de los tres sistemas de respuesta emocional, que expresa que la función de las emociones es ayudar al organismo a adaptarse de mejor manera a las demandas del contexto, con la finalidad de asegurar su persistencia (Gantiva-Díaz, Guerra- Muñoz, y Vila-Castellar, 2011). En esta época es evidente la influencia del paradigma cognitivo y del procesamiento de información. Surgen autores clave como Howard Gardner (2005), quien da origen a la teoría de las inteligencias múltiples y Robert Sternberg (2000, 2009), precursor de la teoría de la inteligencia basada en el procesamiento de información.

En la tercera fase, surge la primera propuesta de Salovey y Mayer (1990) para quienes la inteligencia emocional integra habilidades como la percepción y apreciación emocional, la regulación emocional y la utilización de la inteligencia emocional (Fragoso-Luzuriaga, 2015). En los años 1994 y 1997 (cuarta fase) el término de inteligencia se populariza por el escrito de Daniel Goleman para quien “La inteligencia académica no ofrece prácticamente ninguna preparación para los trastornos -o las oportunidades- que acarrea la vida” (Goleman, 2002, citado en Fragoso-Luzuriaga, 2015, p. 114), premisa que recibió múltiples críticas.

Finalmente, a partir de 1998 se genera un refinamiento del constructo de Salovey y Mayer (1990), donde se reconoce cuatro habilidades básicas de la inteligencia emocional: percepción y valoración emocional; facilitación emocional; comprensión emocional, y regulación reflexiva de las emociones, constructo que se relaciona con otras variables. Si bien Mayer y Salovey a inicio de los años noventa, proponen, por primera vez el término de inteligencia emocional, no obstante, es Goleman (1995) quien promueve la divulgación del término de inteligencia emocional.

La inteligencia emocional es conceptualizada desde diversas posturas teóricas, generándose, por tanto, diferentes definiciones e instrumentos para medirla, sin embargo, las posturas coinciden en tres perspectivas en la que se basan estas conceptualizaciones, estas son: las habilidades, los comportamientos y la inteligencia.



Modelos de la Inteligencia Emocional

En el modelo de Salovey y Mayer, conocido como el modelo de las cuatro fases, se definen a la Inteligencia emocional como “la capacidad para identificar y traducir correctamente los signos y eventos emocionales personales y de los otros, elaborándolos y produciendo procesos de dirección emocional, pensamiento y comportamiento de manera efectiva y adecuada a las metas personales y el ambiente”(Salovey y Mayer, 2001, citado en Guevara, 2011, p. 4), definición que implica el desarrollo de capacidades para crear y controlar las emociones, basado en cuatro etapas:

1. **Percepción e identificación emocional:** refiere al desarrollo de habilidades desde la edad infantil que se van ampliando conforme se va madurando, siendo asimilada en el pensamiento u comparadas con otras sensaciones.
2. **El pensamiento:** refiere al nivel consciente, donde los pensamientos son capaces de usar las emociones para resolver problemas. Permite guiar la acción y la toma de decisiones.
3. **Razonamiento sobre emociones:** Habilidades que permiten que las reglas y la experiencia gobiernan a las emociones, está influenciada por aspectos culturales y ambientales.
4. **Regulación de las emociones:** Etapa que facilita el manejo y regulación de las emociones que proporciona el desarrollo personal y colectivo.

En el modelo de las competencias emocionales promulgado por Goleman, la Inteligencia Emocional es definida como “la capacidad para reconocer y manejar nuestros propios sentimientos, motivarnos y monitorear nuestras relaciones” (Goleman, 1995 citado en Guevara, 2011, p. 5). Este modelo involucra una serie de competencias necesarias para el manejo de las emociones propias y de las demás personas, comprende habilidades como: conciencia de sí mismo y de las propias emociones y su expresión, autorregulación, control de impulsos, control de la ansiedad, diferir las gratificaciones, regulación de estados de ánimo, motivación, optimismo ante las frustraciones, empatía, confianza en los demás y artes sociales.

Este modelo concibe las competencias como rasgos de personalidad o como componentes de la inteligencia emocional, especialmente aquellas relacionadas con la conciencia social y

María Gabriela Guzmán Villavicencio



manejo de relaciones. Se habla también del Modelo de Bar-On (1997), donde la IE es conceptualizada como:

...conjunto de conocimientos y habilidades en lo emocional y social que influyen en nuestra capacidad general para afrontar efectivamente las demandas de nuestro medio.

Dicha habilidad se basa en la capacidad del individuo de ser consciente, comprender, controlar y expresar sus emociones de manera efectiva. (Bar-On,1997 citado en (Guevara, 2011)

Para este autor la Inteligencia Emocional y la Inteligencia Social representan un conjunto de factores de interrelaciones tanto personales como emocionales que influyen en la habilidad de adaptarse a las presiones y demandas del medio que el que se desenvuelven las personas, su modelo considera el componente personal, interpersonal, el manejo del estrés y el estado de ánimo.

Por otro lado, la teoría de las inteligencias múltiples propuesta por Gardner (1995) considera que tenemos nueve tipos de inteligencias, cada una desarrollada a nivel particular en relación con el ambiente, las experiencias y la educación. Estas inteligencias son: lingüística, lógica matemática, cinestésica, musical, espacial, interpersonal, naturalista y existencial, inteligencias que presentan una comprensión amplia de los seres humanos y sus diferentes formas de manifestar sus conocimientos intelectuales y sociales (Guevara, 2011).

La Inteligencia Emocional está estrechamente vinculada con la psicología positiva, misma que se centra en “descubrir y potenciar las fortalezas y virtudes personales con el objetivo de lograr la estabilidad y armonía en todas las facetas de la vida” (Herrera-Torres, Buitrago-Bonilla, y Perandones-González, 2015). En otras palabras, la psicología positiva incrementa la producción de emociones consideradas como positivas que brindan bienestar en la vida del individuo (Domínguez-Bolaños y Ibarra-Cruz, 2017). Peterson y Seligman (2004) citados en (Ovejero-Bruna, Cardenal-Hernández, y Ortiz-Tallo, 2016), hablan de la felicidad como la combinación de veinte y cuatro fortalezas englobadas en seis virtudes humanas:

- **Sabiduría y conocimiento:** entre sus fortalezas destaca la curiosidad, amor por el conocimiento, pensamiento crítico, creatividad y perspectiva.
- **Coraje:** incluye la valentía, persistencia, integridad y vitalidad.



- **Humanidad:** generosidad, amar y dejarse amar, inteligencia emocional, personal y social
- **Justicia:** trabajo en equipo, imparcialidad, liderazgo.
- **Templanza:** autorregulación, prudencia, modestia y perdón.
- **Trascendencia:** apreciación de la belleza, gratitud, esperanza, espiritualidad y humor.

Se puede observar que la inteligencia emocional, personal y social se ubica dentro de la virtud de Humanidad, que permite al individuo ser consciente de las emociones y sufrimientos de uno mismo y de los demás (p. 5).

Tabla 1

Aproximaciones teóricas sobre la inteligencia emocional

Autor/es	Definición	Fuente
Salovey y Mayer (1990) (1997)	Habilidad para manejar sus propias emociones y sentimientos. Modelo: 1)Percepción emocional, 2)Facilitación emocional del pensamiento, 3)Comprensión emocional, 4) Regulación emocional.	(Bisquerra, et al., 2012)
Goleman (1995)	Capacidad de reconocer los propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos y de manejar adecuadamente las relaciones. Modelo: 1)Conocer las propias emociones y sentimientos 2)Manejar las emociones y expresarlas de forma adecuada. 3)Motivarse a sí mismo	(Bisquerra, et al., 2012)



	4)Reconoce las emociones de los demás
	5)Establecer relaciones sociales.
Bar-On (1997)	Conjunto de habilidades, capacidades y competencias cognitivas que influyen en la propia habilidad de tener éxito al afrontar aspectos del medio ambiente. (García-Fernández y Giménez-Mas, 2010)
Valles (2005)	Capacidad intelectual donde se usan las emociones para dar respuesta a los problemas. (García-Fernández y Giménez-Mas, 2010)

Fuente: (Martinez-Moreno, 2017)

La Inteligencia Emocional y la Educación

La psicología positiva es considerada como premonitora de la felicidad, por tal razón, plantea una línea de desarrollo humano fundamental en todos los ámbitos de la vida, entre ellos, en la educación. Por lo dicho, integrar la Inteligencia Emocional en la educación es fundamental porque permite aprender a vivir, a ser feliz y adquirir sabiduría para la propia vida, incidiendo en los pensamientos y comportamientos, a partir del encausamiento de la compleja y sofisticada información emocional. De allí que, para autores como Fernández-Berrocal y Extremera Pacheco, el desafío actual en el sistema educativo es educar de manera integral, tanto en conocimientos como en emociones (Herrera-Torres, Buitrago-Bonilla, y Perandones-González, 2015).

En términos generales la Inteligencia Emocional es entendida como la capacidad que tiene una persona para desenvolverse en el medio considerando sus propias emociones y la de los demás. Según (García-Fernández y Giménez-Mas, 2010) la inteligencia emocional tiene como principios el autoconocimiento, autocontrol, automotivación, empatía, habilidades sociales, asertividad, proactividad y creatividad.

Sin embargo, “la currícula educativa, normalmente no suelen incluir prácticas que enseñen las bases científicas del bienestar o fomenten el funcionamiento óptimo del estudiante” (Herrera-Torres, Buitrago-Bonilla, y Perandones-González, 2015, p. 146). De



igual manera, en algunos estudios se ha identificado la ausencia de políticas educativas que fomenten una educación integral misma que incluya una educación emocional y promueva las habilidades necesarias para enfrentar los sucesos que ocurren en la cotidianidad. En este contexto, Extremera y Fernández-Berrocal (2017) se adscribe al modelo de Salovey y Mayer, quienes determinan que las habilidades emocionales permiten crear una base emocional y sugieren enfatizar en los programas de aprendizaje los cuales consideren el desarrollo de estas destrezas.

Por lo dicho, la práctica de la inteligencia emocional es importante porque incide a nivel personal aportando al autoconocimiento y la autorregulación; a nivel profesional, porque impulsa el bienestar propio y los logros emocionales; y, a un nivel social, porque tiene incidencia en las reformas políticas educativas (Mosquera, 2017). Desde esta lógica, los modelos educativos, debe integrar en sus mallas curriculares el estudio y desarrollo de la inteligencia emocional enfocado en las habilidades con destrezas integrales y aspectos como la percepción, facilitación, comprensión y la regulación emocional necesarias para el desarrollo socio afectivo óptimo de los estudiantes (Extremera y Fernández-Berrocal, 2017).

Por lo tanto, el aprendizaje de nuevas habilidades emocionales fomenta relaciones personales sanas, así como un buen ambiente laboral, que en conjunto facilitan el desarrollo de habilidades blandas, entendidas también como habilidades socioemocionales, mismas que incrementan las capacidades sociales, interpersonales e intrapersonales (Marrero-Sánchez, Mohamed-Amar, y Xifra-Triadú, 2018). En otras palabras, las habilidades blandas son entendidas como:

... aquellas capacidades particulares que podrían mejorar el desempeño laboral, facilitar la movilidad interna, catapultar la carrera profesional y predecir el éxito laboral. También se las conocen con términos, tales como, competencias para el siglo XXI, competencias para la empleabilidad, habilidades genéricas, habilidades socioemocionales, competencias nucleares, habilidades laborales, habilidades relacionales, habilidades transversales o habilidades no cognitivas. Independientemente de su denominación, el hecho es que estas capacidades incluyen habilidades sociales e interpersonales o metacompetencias, es decir,



capacidades para trabajar en ambientes diversos, y transferir los aprendizajes de un campo a otro. (Vera-Millalén, 2016, p. 56)

Las habilidades blandas integran componentes actitudinales, conductuales y cognitivos. Además, suponen otras características interpersonales, entre las que destaca la inteligencia emocional, autorregulación, autoeficacia, costumbres sociales, pensamiento sistémico, comunicación asertiva, creatividad y capacidad para resolver problemas (Vera-Millalén, 2016). Por otro lado, Ortega-Goodspeed (2016) categoriza a las habilidades blandas en:

- Apertura a nuevas experiencias: refiere a la tendencia a estar abiertos a nuevas experiencias estéticas, culturales o intelectuales.
- Responsabilidad: está relacionada con la tendencia del ser humano a ser organizado, responsable y trabajado.
- Extraversión: esta habilidad se refiere a la orientación de los intereses y energías hacia el exterior.
- Afabilidad: corresponde a la tendencia a actuar de manera altruista y cooperativa.
- Estabilidad emocional: se refiere a la previsibilidad y consistencia de las reacciones emocionales, con ausencia de cambios de humor rápidos (p. 4).

Según (Ortega-Goodspeed, 2016) “las habilidades blandas no se aprenden solo en casa, sino que están atadas a contextos de aprendizaje en el mundo real, incluyendo las escuelas, el trabajo y la comunidad” (p.13), razón por lo que, este tipo de habilidades pueden enseñarse intencionalmente a través de actividades curriculares y extracurriculares.

En definitiva, la conjugación de la formación emocional (implícita), la preparación cognitiva (explícita) y la aplicación de la educación emocional, busca que las personas desarrollen habilidades tanto para sí mismo como para la sociedad en su conjunto, con el propósito de lograr un mejor desarrollo socioafectivo de los estudiantes mediante el aprendizaje de nuevas competencias (Pacheco-Giraldo y Baquero, 2010).

Para la Fundación Botín (2015) la Inteligencia Emocional “es un concepto relacionado con la intersección entre la emoción y la cognición”(p.13). En este sentido, Mayer y Salovey (1997), citado en Mayer, Salovey, Caruso, y Cherkasskiy (2015) definen a la Inteligencia Emocional como “la habilidad de percibir y expresar las emociones, asimilar María Gabriela Guzmán Villavicencio



las emociones en el pensamiento, entender y razonar con la emoción y regular las emociones en uno mismo y en los demás. (p.13). Desde esta perspectiva teórica, para los autores mencionados la Inteligencia Emocional se ajusta al modelo de habilidades donde se reconoce cuatro tipos de habilidades emocionales, que se describe a continuación:

- **Percepción y expresión de las emociones:** Refiere a la identificación y expresión de emociones.
- **Asimilación de la emoción en el pensamiento:** A través de las emociones se promueve el pensamiento productivo.
- **Comprensión y análisis emocional:** Esta habilidad hace referencia a la capacidad de reconocer las emociones, sus manifestaciones y razonar sus consecuencias.
- **Regulación reflexiva de las emociones:** Habilidad que implica el manejo y la regulación de las emociones en uno mismo y en los demás.

Por otro lado, las personas viven una constante búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, desde las más inmediatas y materiales hasta las más emocionales como el bienestar personal, siendo necesario que los gobiernos de cada país, desarrollen documentos normativos que garantice su consecución. Específicamente, en el ámbito educativo se han diseñado distintos documentos normativos que tienen de base la ética normativa la cual determina la pertinencia de acoger ciertas leyes en determinados contextos (Clusa-Capell, 2015). Es importante analizar la normativa a diferentes niveles a fin de conocer si se encuentra expresado de forma explícita o no, aspectos que regulan u orienten el desarrollo de habilidades o competencias emocionales, en el ámbito educativo.

A continuación, algunos ejemplos de programas a nivel internacional implementados en donde se enfatiza una educación socioemocional. Así, en Singapur en el año 2011, el Ministerio de Educación creó la iniciativa del Aprendizaje Emocional y Social (AES), en el cual, se identifica tres rasgos claves: establecer bases sólidas, adoptar un acercamiento piloto para la implantación del proyecto y capacitar al profesorado.

En el ciclo preuniversitario, estar a gusto con uno mismo, apreciarse y valorar su propia valía es uno de sus objetivos estándares (Kom, 2011). En Argentina 2013, se desarrolló un programa de educación emocional en el colegio Washington School dirigido a



estudiantes desde los 2 hasta los 17 años, basados en cuatro áreas: autoconciencia, regulación emocional, empatía y habilidades sociales (Fundación Botín, 20013).

En España, se implementó un programa de aulas felices elaborado por cuatro docentes llamado SATI, cuyo significado es *atención plena*. Consistió en tomar las aportaciones de la psicología positiva e incorporarlas en el ámbito educativo, para ello, se recurren al modelo de bienestar de Seligman, PERMA que está diseñado para estudiantes entre 3 a 18 años y que actualmente, consta en los sistemas educativos europeos, aplicado a cien centros (Bisquerra y Hernández, 2017).

Por otra parte, esta investigación indaga sobre la relación entre la Inteligencia Emocional y el desempeño profesional, que resulte en la necesidad de desarrollar las competencias profesionales de una forma más global, que involucre el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en su formación básica y permanente y no solo habilidades técnicas.

Al respecto Best y Pairetti (2014) consideran que la formación tradicional del profesional en psicología ha estado basada en la transmisión de categorías analíticas y de recursos técnicos, por lo que, la inclusión de la Inteligencia Emocional en la currícula educativa se constituye en un verdadero desafío, es decir, la puesta en diálogo de los saberes con las dimensiones más personales implicadas en el ejercicio del rol del psicólogo hoy en día, resulta imperioso dada su incidencia “en el desarrollo de fuertes vínculos entre las habilidades de comunicación clínica y la adherencia de sus pacientes al tratamiento prescripto y su nivel de satisfacción con la consulta” (Best y Pairetti, 2014, p. 15).

De lo dicho, la inclusión de herramientas pedagógicas en la currícula educativa resulta fundamental durante el proceso de formación profesional en psicología, a fin de que permita el desarrollo de habilidades requeridas en sus diferentes prácticas en cada uno de los campos de aplicación de la disciplina, pues, su objetivo de intervención son las personas, siendo necesario el dominio de habilidades que mejoren la precisión y rapidez en el diagnóstico, así como el desarrollo de la conciencia social basada en el uso adecuado de las emociones para el bienestar de las personas y, donde, un profesional con emociones positivas resulte empáticos con sus pacientes y cometen menos errores.



Desde esta perspectiva, la Inteligencia Emocional aparece como un recurso personal que facilitaría una mejor percepción de autoeficacia y autovaloración, situación que se ha traducido en el aumento de la demanda de formación en competencias emocionales tanto en el contexto educativo como en el resto de ámbitos profesionales que ha conllevado a la búsqueda, desarrollo y validación de instrumentos que evalúen la inteligencia emocional como una habilidad y logro de aprendizaje.

Sin embargo, hablar de la Inteligencia Emocional en la educación superior es un tema que engloba complejidad, pues involucra a toda la comunidad educativa y además la modificación del currículum que guía las acciones de todos los actores implicados en la formación profesional, razón por lo que implica, en sí mismo diversos desafíos como son la incluso de la Inteligencia Emocional en el currículum universitario, la integración de la organización educativa, inclusión de las personas directivas en el desarrollo de la Inteligencia Emocional, sensibilización y capacitación del personal docente para la promoción de esta y, finalmente, el compromiso del estudiantado hacia el desarrollo de la Inteligencia Emocional en las aulas (Fragoso-Luzuriaga, 2018).

En definitiva, el reto actual de la educación superior es la formación profesional integral que involucre el desarrollo de competencias técnicas, sociales y emocionales, permitirá contar con profesionales emocionalmente inteligentes que serán capaces no solo de “percibir, comprender y manejar sus propias emociones, sino también serán más capaces de extrapolar sus habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de los demás” (Extremera y Fernández-Berrocal, 2004 citados en Best y Pairetti, 2014).

Desde esta perspectiva, el estudio realizado por (Best y Pairetti, 2014) con estudiantes de los últimos años de la carrera de psicología evidencia entre sus hallazgos que los estudiantes con niveles elevados de manejo emocional mostraban mayores niveles de intimidad y afecto, empática y toma de perspectiva, situación que les llevo a concluir que la base para la comprensión de las emociones de los demás parte de un conocimiento adecuado de las propias emociones, es decir, las personas con una buena comprensión de sus emociones pueden extrapolar esa habilidad al campo interpersonal, para comprender las emociones de los demás.



Por lo tanto, resulta esencial el desarrollo de la inteligencia emocional en estudiantes universitarios, fundamentalmente en ciencias humanas, y de manera particular en Psicología, ya que, en esta última, el carácter interpersonal de la actuación y del objeto de estudio de estas disciplinas requieren de profesionales emocionalmente inteligentes. De allí la importancia del desarrollo de habilidades y la competencia interpersonal tanto en los psicólogos en formación, como en los profesionales en ejercicio.

Modelo teórico de la Inteligencia Emocional

Por todo lo expresado, el modelo teórico definido para esta investigación parte la categoría **inteligencia emocional**, que como se ha analizado existen varias conceptualizaciones, no obstante, para esta investigación se considera la expresada por Mayer y Salovey (1997) que define a la inteligencia emocional como:

...la habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual (Mayer y Salovey, 1997, citado en Extremera y Fernández-Berrocal, 2004, p. 60).

Así también, otra categoría que requiere análisis a profundidad son los documentos normativos, que contienen postulados de cumplimiento obligatorio relacionados con el Sistema de Educación Superior, ámbito en el cual se desarrolla la presente investigación.

Entre las subcategorías de análisis de esta investigación se considera fundamental indagar sobre la educación emocional que a decir de (Bisquerra-Alzina y Hernández-Paniello, 2017), se basa en el desarrollo de competencias emocionales y el bienestar, este último considerado objetivo básico de la vida personal y social, en otras palabras, es un proceso que posibilita el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con la finalidad de que el sujeto incremente su bienestar tanto físico como personal (p. 59).

Otra subcategoría de análisis es la competencia emocional, que según Goleman (1998) citado en (Peña, Bello, y Pérez, 2014) es “una capacidad adquirida basada en la inteligencia emocional que da lugar a un desempeño laboral sobresaliente” (Peña, Bello, y Pérez, 2014), para Mayer y Salovey (1997) una competencia emocional, se encuentra orientada a la medición de niveles de logro. Dicho de otra manera, la competencia emocional



se centra en la persona-entorno, razón por la que, prioriza al aprendizaje y desarrollo, siendo en mayor medida aplica en el ámbito educativo.

Las habilidades socioemocionales, se constituyen en otra subcategoría de análisis en esta investigación, son consideradas como el conjunto de herramientas que facilitan el conocimiento y entendimiento de las emociones propias y ajenas, además aporta al desarrollo de relaciones positivas, que motivan la toma de decisiones asertivas y responsables. (Luna, 2018). El desarrollo de habilidades no requiere únicamente del dominio de conocimientos conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser y estar), sino que requiere además de estar motivada para actuar (querer hacer) y poseer ciertas características personales y propiedades de contexto favorables para la actuación (poder hacer) (Aristulle y Paoloni-Stente, 2019, p. 4).

Aspectos socioemocionales inciden en el desempeño de las personas en diferentes contextos y tareas. En otras palabras, las competencias socioemocionales son “aquellas que incluyen no solo el desarrollo de procesos cognitivos o mentales sino también áreas afectivas como la conciencia y gestión emocional, de relacionamiento con otros y de proyección hacia la sociedad” (Banco Mundial, 2016). En el ámbito educativo, aportan al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que, crea espacios de diálogo entre docentes y estudiantes (Ortiz-López, 2017).

La subcategoría de logros de aprendizaje en los estudiantes de psicología, refiere a la superación de retos a nivel académico con el objetivo de obtener un reconocimiento profesional (Almaguer, 2011). Y finalmente, otra subcategoría de análisis de este estudio, constituyen los perfiles profesionales de los psicólogos que refiere a las capacidades y competencias que identifica la formación de un profesional de la salud mental con la finalidad de asumir con responsabilidad sus funciones y obligaciones profesionales (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2014).

Cuadro 1.

Categorías de análisis para determinar la presencia o no de postulados afines con la inteligencia emocional en la formación de los psicólogos

Categorías	Subcategorías	Conceptualización
-------------------	----------------------	--------------------------



Inteligencia Emocional	Educación Emocional	Desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones
	Competencia emocional,	Capacidad adquirida basada en la inteligencia emocional que da lugar a un desempeño laboral sobresaliente
	Habilidades socioemocionales	conjunto de herramientas que facilitan el conocimiento y entendimiento de las emociones propias y ajenas
Normativa Legal. Sistema de Educación Superior	Logros de aprendizaje	superación de retos a nivel académico
	Perfiles profesionales de los psicólogos	Capacidades y competencias que identifica la formación de un profesional

Fuente: Marco teórico de la presente investigación

PROCESO METODOLÓGICO

Enfoque metodológico

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, que ha permitido indagar y comprender a profundidad procesos, eventos y contextos, en este caso específico, ha permitido caracterizar los postulados normativos relacionados con la inteligencia emocional en la formación de los profesionales, así como a identificar competencias, logros de aprendizaje o habilidades socioemocionales afines a la inteligencia emocional y finalmente explorar la percepción de actores claves del sistema educativo respecto a la presencia o no de postulados normativos y académicos afines con la inteligencia emocional que rigen la formación del futuro profesional de psicología.

El proceso de investigación cualitativa es recurrente; facilitan el análisis de la percepción de las personas, a partir de sus interpretaciones y significados (Hernández, R., Baptista, M., Fernández, C, 2014), y permite la aplicación de técnicas y herramientas que faciliten la obtención de datos fiables y útiles obtenidos de los sujetos involucrados en la temática, donde estos son vistos como sujetos protagonistas para la transformación de su realidad (Alberich-Alberich, 2008).

La investigación fue de alcance exploratorio y transversal, que, a decir de Hernández, et al. (2014), implica el estudio de un tema poco investigado, como resulta el análisis de la presencia o no de postulados afines con la inteligencia emocional en la formación del María Gabriela Guzmán Villavicencio



profesional en psicología, en un momento específico, es decir, en un periodo de tiempo determinado y en su estado natural.

El tipo de diseño fue no experimental, dirigido a la comprensión de los postulados respecto a la inteligencia emocional dentro del área académica, es decir, se observó esta problemática en su estado natural, dentro de su contexto, sin manipularla las variables sindicadas de manera deliberadas, es decir, se observa los fenómenos tal y como se dan es su contexto natural para luego analizarlos (Hernández et al., 2014).

Unidad de análisis, población y muestra

La población y unidad de análisis de esta investigación son autoridades del Sistema Educativo Superior que tienen incidencia en la construcción y aplicación de políticas públicas y, las normativas vigentes que regulan el actuar en el ámbito educativo.

El tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia no aleatorio, que permitió la selección de informantes claves, en función al propósito específico de esta investigación (Hernández et al., 2014). Esta muestra dirigida fue considerada oportuna pues, fue necesario que los participantes tengan el conocimiento pertinente de dos temas en específico: la inteligencia emocional o habilidades blandas y la creación, existencia o aplicación de las normativas de educación superior para aportar con información precisa sobre la temática de la investigación.

La muestra seleccionada fueron doce funcionarios distribuidos de la siguiente forma: tres representantes de las distintas universidades de la ciudad de Cuenca: Universidad del Azuay, Universidad Católica de Cuenca, Universidad Politécnica Salesiana; cuatro autoridades de la Universidad de Cuenca: Representante de del Consejo Universitario, Representante del Consejo Académico, Representante de la Comisión Técnica Curricular, Director de investigación de la Universidad de Cuenca (DIUC); cinco autoridades de la Facultad de Psicología: (Presidente del Consejo Directivo (Decano), Presidenta de la Comisión Académica de la Facultad de Psicología (Sub-decana) y tres Directores de cada carrera.

Entre los criterios de inclusión se consideró, la representación a nivel nacional como institucional que conozcan sobre las normativas existentes en los diferentes alcances (nacional, local e institucional), su incidencia en la modificación, aprobación e

María Gabriela Guzmán Villavicencio



implementación de normativas y políticas públicas a nivel nacional como institucional, específicamente, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca.

Asimismo, entre los criterios de exclusión, se consideró a personas que no hayan aceptado su participación voluntaria durante la investigación (puede ser quienes no hayan firmado el consentimiento informado) y a aquellas personas en sustitución temporal de alguna autoridad.

Con respecto a la normativa a analizar se priorizó entre otros la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Reglamento de Régimen Académico (RRA), Modelo Educativo de la Universidad de Cuenca.

Levantamiento de información: técnicas y herramientas

El levantamiento de información de esta investigación contempló dos fases, en la primera con la finalidad de indagar aspectos como: nombres, autores, fecha, objetivos, principales conceptos a fines a la inteligencia emocional en la formación de profesionales y otras observaciones se diseñó como herramienta una “ficha resumen” (Anexo 1), que permitió sintetizar concretamente aspectos contenidos en la normativa relacionados con el tema de estudio.

Además, se elaboró un Protocolo de revisión documental (Anexo 2) que permitió analizar los posibles postulados relacionados con la inteligencia emocional en los tres proyectos de carrera de la Facultad de Psicología tales como: nombre del documento, información, objetivos, resultado o logros de aprendizaje, perfiles de egresos y sus componentes que consta de tres subtemas: la malla curricular, la investigación, las prácticas pre-profesionales y otras observaciones.

Para el efecto se procedió a leer en profundidad el contenido de los capítulos seleccionados, para extraer elementos de análisis y consignarlos en notas que registren postulados relacionados con la inteligencia emocional. Posteriormente, se leyó en forma cruzada y comparativa los registros, para finalmente construir una síntesis comprensiva total sobre el abordaje o no de postulados sobre la inteligencia emocional para la formación profesional del psicólogo.

En la segunda fase, con la finalidad de determinar la percepción que tienen las autoridades de la Universidad de Cuenca y de la Facultad de Psicología respecto a la María Gabriela Guzmán Villavicencio



existencia de postulados relacionados con la inteligencia emocional, en documentos normativos y académicos que incidan en la formación profesional del psicólogo en la Universidad de Cuenca se aplicó la técnica Entrevista semi-estructurada (Anexo 3), elaborada a partir de las categorías y subcategorías de la inteligencia emocional identificadas en el marco teórico de esta investigación. Consecutivamente su aplicación requirió del uso debido de soporte tecnológico como grabadoras profesionales.

Tabla 2

Datos sociodemográficos de las personas participantes

Pseudónimo	Cargo	Ciudad
UA	Representante de la Universidad del Azuay	Cuenca
UC	Representante de la Universidad Católica de Cuenca	Cuenca
UP	Representante de la Universidad Politécnica	Cuenca
CU	Representante del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca	Cuenca
CA	Representante del Consejo Académico de la Universidad de Cuenca	Cuenca
CT	Representante de la Comisión Técnica Curricular de la Universidad de Cuenca	Cuenca
DI	Director de la Investigación de la Universidad de Cuenca (DIUC)	Cuenca
DF	Decano de la Facultad de Psicología	Cuenca
SF	Presidenta de la Comisión Académica de la Facultad de Psicología (Sra. Subdecana)	Cuenca
PC	Director de la carrera de Psicología Clínica	Cuenca
PE	Director de la carrera de Psicología Educativa	Cuenca
PS	Director de la carrera de Psicología Social	Cuenca

Elaboración: Autora.

Análisis de la información: técnicas y herramientas

La técnica de análisis de la información obtenida es el “análisis de contenidos” que refiera a la interpretación del discurso que se presenta en los documentos. Esta interpretación fue realizada de manera sistemática y objetiva, con base en la selección de las categorías de análisis definidas para esta investigación.



Los datos obtenidos en el levantamiento de información fueron triangulados como una oportunidad para elaborar una perspectiva más amplia en cuanto a la interpretación del tema de estudio, enfatizando en su complejidad y esto a su vez enriqueciendo el estudio con nuevos planteamientos sobre el tema de estudio, es decir, en estos casos, se triangula los datos para ampliar y profundizar en la comprensión del tema de estudio. (Okuda-Benavides y Gómez-Restrepo, 2005). Para facilitar el análisis se utilizó el software Atlas. Ti 8 (Qualitative Data Analysis y Research Software) en donde se establecieron categorías, subcategorías, redes semánticas que aporten al entendimiento del tema de estudio. Los resultados se presentaron de manera descriptiva, a fin de transmitir la información de manera objetiva y que estos sean considerados para la toma de decisiones.

Aspectos éticos

El presente estudio asumió como base los principios éticos de los Psicólogos y el Código de Conducta de la Asociación Americana de Psicología (APA, 2010) al cumplir los siguientes principios:

- Principio A: Beneficencia y no maleficencia: El psicólogo opera con responsabilidad y salvaguarda los derechos y bienestar de las personas con las que interactúa.
- Principio B: Fidelidad y Responsabilidad: Los psicólogos respetan las relaciones de confianza y procuran manejar de una forma adecuada los conflictos de intereses que puedan causar explotación o daño.
- Principio C: Integridad: Los psicólogos promueven la honestidad, no roban, no estafan, ni están inmersos en fraudes, esforzándose en cumplir sus promesas.
- Principio D: los psicólogos reconocen la justicia que permite que las personas accedan a los aportes de la psicología y se beneficien ellos.
- Principio E: Respeto por la dignidad, valor, derechos de las personas.

Según la Declaración de Helsinki de Asociación Médica Mundial (DHAMM, 1964) se cumplirán los siguientes principios generales desde el 3 hasta el 15 en las que se promueve la salud de las personas participantes y se recalca que la investigación se desarrolla con base en las normas éticas. Se efectuarán los principios sobre riesgos, costos y beneficios desde el



16 hasta el 18 que expresan la reducción al mínimo de riesgos y costos para los seres humanos participantes en la investigación.

Los requisitos científicos y protocolos de investigación en los principios 21 y 22 se cumplen. Se practica el principio 23 de los comités de ética de investigación, pues el protocolo fue enviado y aprobado en su respectivo momento. El principio 24 de privacidad y confidencialidad se efectúa también. Desde el principio 25 hasta el 32 correspondiente al consentimiento informado se ejecutan de igual forma. En los principios 35 y 36 sobre la inscripción y publicación de la investigación y la difusión de los resultados se cumplen.

Referente a los aspectos de grupos y personas vulnerables, uso de placebo contenido en el principio 33 y las intervenciones no probadas en la práctica clínica del principio 37 no proceden en esta investigación. El estudio y la autora están sujetos a normas éticas con la intención de promover y asegurar el respeto, preservar sus derechos y proteger su salud, para tomar en cuenta a las normas y estándares éticos, legales y jurídicos para la investigación en seres humanos en el país y los estándares internacionales actuales.

Conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), se asumirá el respeto por los derechos humanos para lo cual se cumplirán los artículos desde 1 hasta el 30, anunciados por la Asamblea General.

Luego de cumplir lo anteriormente declarado, la presente investigación garantizó la confidencialidad de los participantes, su participación voluntaria mediante la firma del consentimiento informado, anexo 3, se usó la entrevista semi-estructurada que fue aprobada por el COBIAS (Comité de Bioética en Investigación en el Área de la Salud) antes de su aplicación y en el cual se cercioró que los objetivos fueran propuestos con anticipación y entendibles. Las deducciones que se consiguieron fueron usadas con finalidad académica y responsabilidad social de la investigación. Finalmente, los resultados fueron socializados con los participantes y la comunidad académica.



PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados del análisis de la información obtenida de la aplicación de la metodología propuesta, en función de los objetivos planteados, que permita conocer la existencia de postulados normativos afines con la Inteligencia Emocional en la formación de los psicólogos. Para ello, en primer lugar, se realiza un breve análisis de los postulados de las normativas que rigen el sistema educativo superior, para continuación, identificar los postulados académicos afines a la Inteligencia Emocional que aportan a la formación profesional de psicología de la Universidad de Cuenca, y finalmente, exponer la percepción de las autoridades de la Universidad de Cuenca y de la Facultad de Psicología respecto al tema tratado.

Caracterización de postulados normativos de la educación superior afines a competencias socioemocionales o habilidades blandas relacionadas con la Inteligencia Emocional.

En este contexto, con el propósito de caracterizar los postulados normativos de la educación superior afines a competencias socioemocionales o habilidades blandas relacionados con la inteligencia emocional en la formación de los profesionales se procede al análisis de contenidos de Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento de Régimen Académico (RRA) y el Modelo Educativo de la Universidad de Cuenca, a fin de identificar postulados normativos que sustente la formación en inteligencia emocional de los futuros psicólogos.

Constitución de la República del Ecuador, 2008

Como es de conocimiento general la Constitución de la República del Ecuador, 2008, mantiene supremacía sobre las demás normativas en el país y está en concordancia con los tratados y convenios internacionales, desde esta perspectiva, el Capítulo segundo, derechos del buen vivir, en la sección quinta, artículo 27 establece que:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual



y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (Asamblea Constitucional del Ecuador, 2008)

Del análisis de estos postulados, en el marco de las habilidades blandas, se puede inferir que se propende a una educación holística e involucra el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar, en donde se enmarca la apertura a nuevas experiencias, responsabilidad, extraversión, afabilidad y estabilidad emocional que corresponden a las habilidades blandas que aportan al desarrollo integral de los individuos.

Así también, este postulado en concordancia con las competencias socioemocionales, hace énfasis en el respeto como un principio fundamental para una vida en armonía, siendo necesario para ello, que las personas se conozcan a sí mismas, manejen sus emociones, desarrollen mejores relaciones con los demás, basadas en la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz y, además, es fundamental el desarrollo de estas competencias para la toma de decisiones responsables en la vida, por tanto, se requiere de una educación que propenda también al logro de una salud mental positiva.

En definitiva, si bien en el postulado constitucional no está explícito, la inclusión de la Inteligencia Emocional en la educación, con el análisis pormenorizado, en el marco de las habilidades y competencias emocionales evidencian que para hablar de una educación holística, es fundamental el desarrollo de la Inteligencia Emocional para formar ciudadanos y ciudadanas responsables con sus propias vidas, que construyan relaciones positivas con los demás, comprometidos con los otros en construir un orden social que garantice una convivencia pacífica, participativa, y democrática.

Ley Orgánica de Educación Superior 2010 (LOES)

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) regula el sistema de educación superior, los organismos e instituciones que lo integran. Determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, interculturalidad, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Específicamente, en el Art. 8 establece entre otros fines de la Educación Superior, el “b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía



personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico y, d) formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social. Postulados que para su cumplimiento requieren de una educación integral que desarrolle competencias como un conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que permitan la concreción de diversas actividades en ambientes sanos con un manejo adecuado de las relaciones.

Las características principales, en relación con el tema que nos ocupa, las competencias socioemocionales o habilidades blandas, de esta normativa es el énfasis en la autorregulación y control del comportamiento (espíritu reflexivo y autónomo). Asimismo, se da mucha importancia al desarrollo de la dimensión social al expresar la necesidad de formar profesionales responsables, con ciencia ética y solidaria, no obstante, en ninguna parte del documento se encuentra explícita la Inteligencia Emocional como eje fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad educativa.

Reglamento de Régimen Académico, 2019 (RRA)

El Reglamento de Régimen Académico, 2019 tiene por objeto “regular y orientar las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior (IES); así como lo relativo a su gestión, en el marco de la normativa del Sistema de Educación Superior (SES)” (Consejo de Educación Superior[CES], 2019). Entre sus objetivos, está “Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad...” Art. 3, Lit. a).

Del análisis de los postulados normativos de este reglamento que se relacionan con el desarrollo de las competencias socioemocionales o habilidades blandas relacionadas con la Inteligencia Emocional, se identifica, en el Art. 4 Literal a) que “el propósito de la docencia es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno”, así también, en el Literal c) se expresa que la “vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica”, pero en el documento no

María Gabriela Guzmán Villavicencio



se hace referencia explícita sobre el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales para el cumplimiento de estos postulados. Deduciendo que, en la normativa analizada el desarrollo integral de profesionales engloba la adquisición de competencias y habilidades para el desempeño laboral y para proceder de manera idónea en los diferentes ámbitos personales y sociales.

Se debe indicar que, en el Art. 26, respecto a las actividades de aprendizaje, se especifica con claridad que estas procuran “el logro de los objetivos de la carrera o programa académico, desarrollan los contenidos de aprendizaje en relación con los objetivos, nivel de formación, perfil profesional y especificidad del campo del conocimiento” (Consejo de Educación Superior[CES], 2019), por lo que es fundamental analizar el modelo educativo y sus encuentros con la educación para el desarrollo de las habilidades blandas y competencias socioemocionales.

Modelo Educativo de la Universidad de Cuenca (2015).

El modelo educativo de la Universidad de Cuenca, vigente desde el año 2015, tiene por finalidad “la configuración de ciudadanos éticos, interculturales, inclusivo, con capacidad innovadora y actitud crítica para comprender y transformar los acontecimientos de la vida (...), sin afectar la dignidad del ser humano...” (Universidad de Cuenca, 2015), para lo cual, ofrece una educación académica integral, basada en fundamentos epistemológicos, filosóficos y pedagógicos.

Epistemológicamente integra el enfoque sistémico y las epistemologías contemporáneas que prestan atención a la diversidad, interculturalidad y complejidad como referentes que permitirán nuevas formas de producir, difundir y aprender. Contempla una filosofía que se ocupan del ser o de la realidad en sí misma, a partir de fundamentos pedagógicos, se enfatizan en el aprendizaje y el estudiante como actor con capacidades para el desarrollo del aprendizaje autónomo, continuo y permanente, de carácter co-creativo, y que desarrolla el pensamiento crítico, con la intención de dar respuesta a los problemas y necesidad de la producción económica, social y humana, pretendiendo que el estudiante y ciudadano desarrolle formas propias de adquirir, procesar y asimilar los nuevos conocimientos y capacidades.



El modelo educativo vigente propende al desarrollo de modelos psicopedagógicos que enfatice en el “*aprende a aprender*” posibilitando el autoaprendizaje para toda la vida, desarrollando el pensamiento crítico. Involucra responsabilidad durante el proceso educativo, con la finalidad de formar estudiantes altamente comprometidos durante la construcción de sus conocimientos, siempre considerando sus aprendizajes y experiencias anteriores y sus capacidades para la autorreflexión, la colaboración, la participación.

Asimismo, en el marco de un modelo educativo inclusivo enfatiza en el respeto y reconocimiento del enfoque de género, incorporando ambientes de aprendizaje en los que la interculturalidad y el diálogo de saberes propicien reconocimiento al otro y condiciones de respeto, creatividad y colaboración, así como la validación de una diversidad de construcciones epistemológicas, conceptuales, procedimentales, elaboradas en los diversos ambientes socioculturales.

Específicamente, el Modelo Educativo de la Universidad de Cuenca, en su sección titulada “Organización Académica” establece la incorporación de la autorreflexión, autorregulación y autoorganización como características de los procesos académicos que se integran en las funciones sustantivas de la Educación Superior, situación que involucra nuevas capacidades, valores y actitudes para el desarrollo de las actividades universitarias y para la toma de decisiones, a partir de comprender y transformar la realidad, al promover una experiencia armónica, imaginativa y creativa.

Además, plantea nuevos contextos de aprendizaje en los que se priorice la creatividad y rigurosidad en la integración de la teoría y la práctica, el respeto y desarrollo del ser humano como un todo biopsicosocial y espiritual de acuerdo con sus experiencias de vida. Propende al aprendizaje autónomo de los estudiantes, con el fin de favorecer la construcción de significados relevantes con base en sus propias experiencias, potenciando sus habilidades y competencias para gestionar el conocimiento y ponerlo en práctica al momento de resolver los problemas de la sociedad.

En la sección “los ámbitos del aprendizaje” se resalta la construcción de ambientes de aprendizaje con capacidad para dinamizar el ser, estar, pertenecer y permanecer, a partir de la comprensión de la realidad incorporando sus expectativas personales y sociales, así como sus valores actitudes y emociones.

María Gabriela Guzmán Villavicencio



Como se puede apreciar el modelo educativo de la Universidad de Cuenca proyecta importantes retos que implica transformaciones profundas en cuanto a la organización académica y a los ámbitos de aprendizaje que conlleven a una formación integral y armónica (intelectual, humano, social y profesional) de los estudiantes. Pretende ser una doctrina flexible a los cambios sociales y educativos que reorienten su acción en un determinado sentido. Empero, es imprescindible incluir de manera explícita el desarrollo de la inteligencia emocional como un contenido fundamental para la formación, que permita alcanzar los postulados normativos, pero, sobre todo, desarrolle la conciencia emocional, la regulación y autonomía emocional, las competencias sociales y las habilidades de vida y bienestar.

En conclusión, si bien la inteligencia emocional resulta ser de gran importancia para el desarrollo integral y armónico de los individuos, aunque las normativas que regulan la educación no contemplan de manera explícita el aprendizaje de habilidades blandas y competencias socioemocionales. A pesar de que existe la conciencia cada vez mayor de que no es suficiente para el desarrollo de las personas la adquisición únicamente de contenidos académicos, sino además se requiere del desarrollo de competencias socioemocionales. Por tal razón, resulta prioritario emprender políticas educativas que den un mayor impulso a la adquisición de estas competencias, a fin de desarrollar la inteligencia emocional de los futuros profesionales.

Postulados académicos afines a la inteligencia emocional para la formación profesional de psicología de la Universidad de Cuenca.

Con la finalidad de identificar las competencias, logros de aprendizaje y habilidades afines a la Inteligencia Emocional declarados en los postulados académicos para la formación de profesionales de Psicología se realizó el análisis de tres proyectos de carrera de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca.

La Facultad de Psicología cuenta con tres carreras: Psicología Clínica, Psicología Educativa y Psicología Social, cuyas mallas curriculares fueron reformadas, por última vez, el 30 de noviembre de 2016 por el Consejo Académico de la universidad. Las carreras contemplan 10 semestres de formación, diferenciándose entre ellas por el número de asignaturas que, hasta el quinto semestre, poseen un tronco común de materias encauzadas al conocimiento biológico de la conducta humana y las diferentes escuelas psicológicas. En María Gabriela Guzmán Villavicencio



la asignatura de Psicología General II se presenta el concepto general de inteligencia emocional y consejos para fomentarla, no obstante, no se da continuación a la misma. Otro factor en común en sus mallas, es el ámbito de la investigación, sin embargo, no se determina con claridad las líneas prioritarias de la investigación.

Específicamente, el plan de carrera de Psicología Clínica establece 10 semestres de formación que contempla 69 asignaturas orientadas a la aplicación del conocimiento teórico al momento de ejercer cada una de las habilidades propuestas como: el diagnóstico, intervención, tratamiento, realización de informes e investigación mediante la aplicación de técnicas e instrumentos propuestos. Sus expresan la comprensión del ser humano como unidad biopsicosocio-espiritual desde una visión más histórica, pese a que, se menciona que los alumnos alcancen su ejercicio profesional mediante prácticas y técnicas que les permitirán obtener habilidades necesarias, sin especificar o detallar dichas habilidades.

En cuanto a las competencias se hace referencia a las habilidades técnicas - profesionales señalando explícitamente el predominio de conocimientos, tareas, técnicas, trabajo con otros profesionales e innovación teórica. En cambio, en lo que se refiere a los resultados o logros de aprendizaje se especifica la evaluación como medio para definirlos, aludiendo la recaudación de información sobre los estados conductuales, cognitivos, y psicodinámico del estado emocional de las personas con la finalidad de crear, incluso, una comparación conductual luego de la aplicación del tratamiento, dejando expresamente de lado el ámbito emocional de la persona.

En el diagnóstico se hace referencia a la identificación de dificultades conductuales, cognitivos, psicodinámicos, emocionales o sociales de las personas, sin embargo, no se describe cómo se realizará el adecuado diagnóstico de la inteligencia emocional lo que influye directamente en el modo del tratamiento que los estudiantes realizarán pues, además se menciona que la intervención será dirigida a aliviar, comprender y solventar trastornos de conducta, preocupaciones personales y otros mediante las distintas corrientes psicológicas. Además, se menciona la colaboración en la ejecución de programas solamente para la modificación conductual. Finalmente, en las prácticas pre profesionales se señalan el desarrollo de las destrezas como el diagnóstico, terapia y cátedra para afianzar el conocimiento teórico.



Por su parte, el plan de carrera de Psicología Educativa involucra 10 semestres de formación con 68 asignaturas orientadas a la aplicación de la comprensión teórica al momento de ejercer cada una de las habilidades propuestas como: orientar a educadores a solucionar problemas de tolerancia, disciplina y respeto en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Postulado que se relaciona con la premisa de Inteligencia Emocional propuesta por Salovey y Mayer (1997) quienes se centran en la generación de sentimientos con la finalidad de proveer el adecuado pensamiento y la promoción del desarrollo intelectual. Otro aspecto que se señala es la guía a padres, docentes y alumnos para que puedan conocerse a sí mismo resaltando de alguna manera la percepción y el conocimiento emocional con exactitud según los mismos autores.

Entre los enunciados se hace hincapié en la necesidad de que los profesionales estén capacitados para proporcionar y dirigir estrategias didácticas centradas en la mejora del aprendizaje significativo refiriéndose al conocimiento teórico.

De manera general los objetivos del plan de carrera están encaminados de forma global a la comprensión y mejora del proceso de aprendizaje educativo, así como de dirigir estudios científicos. Respecto a las competencias se alude a las competencias técnicas, como, por ejemplo, la evaluación, investigación y planeación referente a los procesos formativos. En tanto que, los resultados o logros de aprendizaje de los psicólogos educativos se orienta a la formación técnica que les permita ejecutar acciones como la observación de los registros comportamentales; evaluación psicológica y diagnóstico, empleando herramientas psicológicas, recabando datos del contexto del estudiante; realizando entrevistas según la necesidad de cada individuo. Igualmente, se exige el desarrollo de la capacidad de redacción desde informes sobre los casos llevados hasta artículos; intervención mediante la orientación y terapia; producción de programas de prevención encaminados al desarrollo de relaciones interpersonales, uno de los elementos de la Inteligencia Emocional. En el ámbito de la investigación promueva el diseño y ejecución de proyecto investigación aplicada, que limiten el riesgo de la salud mental. En último lugar, concerniente a las prácticas pre-profesionales se señala que se las lleva a cabo en instituciones públicas o sin fines de lucro.

Finalmente, del análisis del plan de carrera de Psicología Social se identifica que la carrera involucra 10 semestres de formación con 67 asignaturas. Tiene por objetivo “formar María Gabriela Guzmán Villavicencio



profesionales con competencias para desarrollar estrategias dirigidas a la orientación, planificación, gestión, prevención e intervención social...”, es decir, que los profesionales de psicología social cuentan con la formación teórica y metodológica que les facilita la atención a grupos vulnerables, buscando contribuir a mejorar la calidad de vida, a eliminar problemáticas sociales como maltrato, violencia, entre otras. Respecto a las competencias se expresan que previamente han adquirido dominación teórica del conocimiento como por ejemplo generar, realizar y diagnosticar proyectos psicosociales para las necesidades de determinada población vulnerable. En referencia a los resultados o logros de aprendizaje, en la malla se resalta que los estudiantes inicialmente logran un dominio de la teoría y su campo de aplicación; se menciona la capacidad para la asesoría, liderazgo, operación y trabajo multidisciplinar en proyectos psicosociales relacionado con la parte del concepto de inteligencia emocional sobre el conocimiento emocional que promueve el crecimiento intelectual y emocional de Mayer y Salovey, 1997, para luego, demostrar capacidades para la toma de decisiones que aporten a la resolución de problemáticas. En la malla sobresale el reconocimiento emocional de los demás para facilitar el entendimiento mediante la escucha, el respeto a las necesidades de los grupos vulnerados. Y, finalmente, se menciona que mediante las prácticas pre profesionales se realizan de manera exclusiva en instituciones sin fines de lucro ya sean públicas o privadas.

Del análisis de las mallas que responden a las carreras de Psicología, se puede concluir que, la aplicación de la misma conlleva a un adecuado desarrollo del conocimiento teórico y técnico por parte de los estudiantes, en común se fomenta el uso de las emociones para facilitar el pensamiento que puede estar ligado al apartado de inteligencia emocional que mencionan los autores Salovey y Mayer, 1997, especialmente en las carreras de psicología educativa y psicología social, mientras que en la carrera de psicología clínica se focaliza la percepción de estados emocionales acorde a la inteligencia emocional y otras habilidades como la observación, comprensión y modificación del comportamiento. Estos resultados reflejan que, se hace énfasis en la enseñanza de habilidades blandas y competencias socioemocionales, sin embargo, en la práctica no se cuenta con una asignatura que facilite el desarrollo de la inteligencia emocional, indispensable en el perfil de los futuros psicólogos.



Además, en la normativa del sistema educativo, se ha priorizado la parte racional, cognitiva, propendiendo al desarrollo de habilidades y capacidades intelectuales para la formación del profesional.

Postulados normativos y académicos afines con la inteligencia emocional en la formación del profesional en Psicología.

Como se indicó en el apartado metodológico, con la finalidad de conocer la percepción que tienen las autoridades de la Universidad de Cuenca y de la Facultad de Psicología respecto a la existencia de postulados relacionados con la inteligencia emocional, en documentos normativos y académicos que incidan en la formación profesional del psicólogo en la Universidad de Cuenca se aplicó una entrevista construida con base en las categorías identificadas en el marco teórico que acercan al conocimiento de esta realidad, mismas que fueron aplicadas a autoridades relacionadas con el tema de estudio.

Las categorías de análisis son la inteligencia emocional y las subcategorías habilidades socioemocionales, competencias emocionales y educación emocional y la categoría documentos normativos y las subcategorías: logros de aprendizaje y perfil de los psicólogos

Inteligencia Emocional

Concepto, importancia e influencia de la inteligencia emocional en el desempeño del profesional en psicología.

Para los participantes la Inteligencia Emocional es poder captar, entender las emociones (4:3), es el adecuado manejo del desarrollo de la vida social (3:4), es la autorregulación (2:5), la capacidad y habilidad que tienen los seres humanos para reconocer, identificar las emociones y sentimientos y poder tener autocontrol y una autorregulación de esas emociones (2:54). Concepto que concuerdan con los postulados de Salovey y Mayer (1990) (1997) y Goleman (1995). Al respecto las personas entrevistadas expresan que la inteligencia emocional es:

“... conocerse a sí mismo, es entender las emociones, sentimientos, la manera de estructurarse que tiene cada ser humano, que posibilite relaciones adecuadas y en equilibrio con el entorno y con las otras personas” E8.



“es el conjunto de habilidades que posee y adquiere una persona que le permita conocer, comprender, facilitar y regular las emociones propias y la de los otros” E5.

Con referencia a su importancia, para las personas participantes, la inteligencia emocional debe tener la misma importancia que la intelectual (4:2), su equilibrio aporta al desarrollo integral de las personas, quienes reconocen y gestionan sus emociones (3:3), lo cual beneficia las relaciones interpersonales (2:3). En las entrevistas se refleja:

“Si bien es importante el coeficiente intelectual, no obstante, requiere del manejo de emociones para poder empatizar con el otro” E1.

“Las dos van de la mano, si bien el coeficiente intelectual tiene que ver con ciertas habilidades necesarias para enfrentar el mundo complejo en el que vivimos, no obstante, es necesario también desarrollar la capacidad de conocer y gestionar emociones propias y las de los demás, requisitos cruciales para que el mundo avance y mejore”. E7

Así se considera que la inteligencia emocional influye en el desempeño tanto laboral como personal, y no solo de los profesionales en psicología sino de las personas en general. La inteligencia emocional aporta a la generación de ambientes inclusivos y adecuados (4:1), al manejo de las emociones propias y de los demás (3:2) lo cual permite regularlas y gestionarlas adecuadamente, aportando al mejoramiento de las relaciones con otras personas (2:1). En definitiva, la Inteligencia Emocional permite ofrecer servicios focalizados en la parte humana (1:1) es decir, centrados en el ser humano. Al respecto se expresa que:

“... los psicólogos deben ser experto en el manejo emocional, precisamente en saber cómo gestionar las emociones, no solo las propias, sino, en cómo asesorar a las personas con respecto sus emociones, a fin de no negarlas ni reprimirlas”. E7

“...la inteligencia emocional es clave, en la formación de un psicólogo, ya que les permite desarrollar la inteligencia intrapersonal y la interpersonal, las



cuales, en concreto abarcan la empatía y la conciencia emocional, básicas para poder desempeñarse”. E12

Estas ideas que tienen al referirse sobre la influencia de la Inteligencia Emocional coinciden con lo señalado por Best y Pairetti (2014). (Anexo 1: Repeticiones y densidad de la categoría Inteligencia Emocional).

Habilidades Socioemocionales, Competencias Emocionales y Educación Emocional

A través del análisis de las entrevistas sobre la importancia de desarrollo de habilidades socioemocionales en los profesionales de psicología se evidencia que, es prioritario el desarrollo de estas habilidades de manera general, en todas las personas, y de manera particular, en los psicólogos, ya que, sus funciones buscan potenciar las relaciones humanas de forma adaptada con el entorno social. En este sentido, las personas participantes afirman que el desarrollo de estas habilidades aporta a mejorar la capacidad de escucha (13:2), a mejorar la capacidad de relacionarse con el otro (13:10), a entender a los otros (12:3), al autodescubrimiento (12:2), a la asertividad, (9:3), a desarrollar empatía (9:2), a tener una expresión verbal, no verbal (8:3), al manejo de sentimientos (7:2), aporta al conocimiento de sus propias emociones y la de los demás (7:1); a manejar de manera asertiva las relaciones humanas (6:1). En definitiva, de manera personal, aportan a conocer y comprender sus propias emociones y sentimientos, y desde el ámbito profesional, aporta a comprender las emociones propias del profesional como la de sus pacientes y la de “otro”. Al respecto las personas participantes expresan que:

“... los profesionales de psicología tienen que adquirir habilidades socioemocionales porque les permite conocerse, comprenderse emocionalmente y también les permite conocer al otro”. E5

“... estas habilidades ayudan a los profesionales de psicología a generar ambientes proactivos, a empatizar, asumir responsabilidad social, a establecer y mantener vínculos asertivos con sus pacientes y con las demás personas”.

E1

Dada la importancia del desarrollo de las habilidades socioemocionales como un eje estratégico transversal en la formación de un psicólogo (13:5) las personas participantes indican que se debe potenciar estas habilidades mediante la revisión de las normativas María Gabriela Guzmán Villavicencio



educativas para su inclusión en las mallas curriculares que aporte al fortalecimiento de la psicoeducación. (12:1). En la práctica se debe adecuar programas de intervención que aporten a su fortalecimiento (2:7) y realizar trabajo vivencial en donde se ponga en práctica (9:1). En este sentido, las personas participantes expresan que:

“Los psicólogos deben desarrollar habilidades socioemocionales, a fin de realizar adecuadamente su trabajo desde su profesión, para lo que, es necesario potencia su implementación desde el eje educativo...” E8.

Desde esta perspectiva, las personas participantes consideran que su implementación en el ámbito educativo, enseñanza-aprendizaje, requiere, entre otros temas, incluir explícitamente en las normativas educativas el estudio de la inteligencia emocional (habilidades y competencias) (13:4), a fin de sustentar su inclusión como una estrategia de adaptación para darle una materia específica, una especialización (malla curricular) (12:4). Además, se propone un trabajo vivencial que permita identificar las emociones propias para poder trabajar con las emociones del otro. Al respecto se expresa:

“... una necesidad de que dentro del plan de estudios o la malla curricular que llamamos, se cuente con ese tipo de asignaturas, a lo mejor no quede solo en un nivel puede quedar en varios niveles porque entiendo que hay una inteligencia emocional en una parte teórica, luego viene la parte práctica en donde ustedes van a tener que manejar una cantidad de herramientas.” E3

“... crear espacios para que los psicólogos puedan procesar sus emociones, puedan conocerse internamente, es posible que nosotros dominemos una gran cantidad de herramientas para trabajar con el otro, pero a lo mejor no lo trabajamos con nosotros mismos.” E9

Competencias emocionales

Por otro lado, partiendo de la idea de las competencias como habilidades que permiten desempeñar de manera efectiva en los diferentes entornos, la investigación evidencia la percepción de los participantes respecto a las categorías de las competencias emocionales, entre las que destacan: la comunicación (9:7), empatía (5:18), automotivación (7:8), regulación (5:12), autocontrol (11:3), escucha activa(1:12), conciencia emocional (12:5), autonomía emocional (12:7), habilidades socioafectivas(13:6), inteligencias múltiples (7:7),. María Gabriela Guzmán Villavicencio



relaciones con otras personas(13:8), resolución de conflictos (10:6), habilidades que concuerdan con las citadas por Goleman, Boyatzis y McKee (2002). Al respecto en los discursos se expresa que:

“... habilidades comunicacionales, por ejemplo, que están presentes en la relación diaria de los seres humanos”. E1

“...la escucha activa probablemente puede ser otra forma de encuadrar a una habilidad socioemocional, la capacidad que yo como ser humano creo al escuchar al otro proactivamente, una escucha que me permita procesar la información que recibo de la otra persona”. E1

“...la habilidad socioafectiva como el compañerismo, amor como sentimiento, asertividad como categorías importantes”. E12

“... autocontrol primero y la empatía por el otro lado para poder ponerse en el lugar de la otra persona las competencias básicas para desarrollar inteligencia emocional”. E11

“... pudiéramos estar hablando que para poder manejar estas habilidades o competencias emocionales tendríamos que también comenzar con nuestro propio ejercicio entonces, manejarnos sobre nuestra autoconfianza, autoimagen, nuestro autoconcepto y claro obviamente ahí podríamos nosotros trabajar la siguiente parte que son las relaciones con otras personas, entonces claro, ahí tenemos empatía, asertividad, tenemos estos elementos que son importantes en las relaciones” E8

Con respecto a cómo desarrollar las competencias para gestionar las emociones en el proceso formativo, específicamente en las prácticas pre-profesionales de los estudiantes de psicología, las personas participantes consideran que estos son espacios propicios para el desarrollo de competencias, habilidades, capacidades, actitudes, que configuran el perfil profesional del futuro psicólogo, ya que en estos, los estudiantes gestionan sus habilidades personales y sociales, expresan sus emociones y reconocen la de las otras personas, además aprende a gestionar sus propias emociones, en otras palabras, las prácticas pre-profesionales permiten que los futuros profesionales incorporar experiencias fuera de su zona habitual (1:13). En palabras de las personas participantes:

María Gabriela Guzmán Villavicencio



“... contar con espacios de prácticas pre profesionales, en donde se ponen de frente a la realidad que como profesionales a futuro van a tener que desempeñar”. E1

“... las prácticas, las pasantías, la vinculación con la sociedad son elementos que le permiten al estudiante acrecentar la capacidad de relacionarse como profesional de la salud mental y más aún en el área de psicología”. E12

Educación emocional

La educación emocional refiere a un proceso educativo que propende al desarrollo de las competencias emocionales como parte constitutiva del desarrollo integral de las personas, a través de la cual se dota de herramientas al individuo para hacerle frente a la vida de manera positiva, su objetivo es el desarrollo de las competencias emocionales. Al respecto el análisis de los resultados evidencia que, para las personas participantes, tanto las habilidades cognitivas como las emocionales son fundamentales para generar bienestar, ya que genera armonía (12:13), desarrolla empatía (12:12), genera estabilidad emocional misma que facilita la captación de habilidades cognitivas (8:9), crea responsabilidad con el sentir del otro, con su historia y vida y, con el sentir propio (6:7), entre otros. En este sentido, las personas participantes expresan que:

“... cuando un uno está tranquilo, cuando uno está en paz, cuando uno está con todas las capacidades controladas, puede ayudar al otro, desde la base del ser humano, por tanto, la educación emocional y cognitiva son importantes para el desarrollo integral de individuo”. E1

“... al trabajar en la gestión de las emociones estamos trabajando sobre el sujeto, por tanto, el sujeto con bienestar permite generar un ambiente adecuado y desarrolla la empatía con el otro...”. E5

En este contexto, el análisis de la influencia de la educación emocional en la formación de los psicólogos resulta trascendental para el desarrollo de habilidades y competencias que les permita identificar, comprender y gestionar las emociones, situación que influye en los procesos de aprendizaje y enseñanza, dicho de otra manera, en los procesos educativos se debe incorporar también los aspectos emocionales, concordando con el



postulado de García Retana (2012) para quién “la cognición y la emoción constituyen un todo dialéctico”(p. 19).

Además los resultados evidencia que educación emocional influye en la formación de los psicólogos, específicamente, aporta a ser más asertivos(13:10), genera estabilidad y equilibrio emocional (13:9), les aporta a la regulación emocional(12:15), al desarrollo de la conciencia emocional (12:14), a mejorar las relaciones interpersonales (7:14), a desarrollar empatía (5:22), en conjunto el desarrollo de estas habilidades contribuyen a su desarrollo integral, es decir, la educación emocional aporta a la formación de profesionales emocionalmente integrales (9:12). Es decir, la educación emocional influye en el desarrollo de las competencias emocionales y habilidades socioemocionales cuyo fin último fin es alcanzar una vida feliz. Al respecto se expresa:

“... un psicólogo que tenga educación emocional sólida, sin duda podría generar incidencia para que la sociedad transforme prácticas no deseadas, como la violencia, discriminación, etc.”. E1

“... profesional independientemente que sea un psicólogo u otro profesional, si no tiene equilibrio emocional, sino sabe controlar sus emociones va a tener serios problemas en el desarrollo de su profesión porque necesariamente implica el contacto con otras personas”. E8

“... debo ser suficientemente empático para poder involucrarme en esa relación para que sea terapéutica, para que sea útil para el otro, pero también tengo que tener la suficiente distancia emocional como para no afectarme yo mismo, en esas relaciones de ayuda que se van a establecer en la psicología”. E6

A manera de resumen, las ideas expresadas por las personas participantes de esta investigación, respecto a la Inteligencia Emocional y a las subcategorías, Habilidades Socioemocionales y Competencias Emocionales, invita a pensar en la importancia de estas para el desempeño adecuado de las personas en el ámbito: personal, académico y profesional, por lo tanto, su desarrollo es fundamental para influir en el entorno que nos rodea. En otras palabras, de suma importancia desarrollar una conciencia clara de quienes somos, como nos



relacionamos con los otros, como nos comunicamos, habilidades que están vinculadas directamente con la regulación y gestión de las emociones.

Documentos Normativos

Históricamente la esfera de los sentimientos y emociones ha estado tradicionalmente invisibilizada en la formación, donde se ha priorizado la educación cognitiva sobre la emocional, siendo prioritario la inclusión de esta última para el desarrollo integral del individuo. Desde esta perspectiva, se parte, por expresar que, en el Ecuador, la Constitución 2008, promulga, en su Art. 27 una educación que garantice el desarrollo holístico de la ciudadanía, postulado que involucra la educación emocional. Por ello, esta investigación considera como categoría el análisis la educación emocional y su presencia en el marco normativo nacional e institucional. Para ello, en esta sección se presentan los resultados de la percepción que tiene las personas participantes al respecto.

En la actualidad si bien existen avances significativos en el ámbito educativo, sin embargo, en lo que respecta a la educación emocional las personas participantes afirman que la normativa nacional e institucional no la consideran de manera explícita (3:13), al respecto expresan:

“A nivel universitario de lo que yo conozco el Reglamento de Régimen Académico habla de componentes de aprendizaje asistido, APE autónomo, pero no, en ningún momento expresa implícitamente sobre la educación emocional”. E2

“... se define al sujeto como un ser biopsicosocial y emocional, sin embargo, la normativa, me refiero a las leyes, reglamentos, a la misma Constitución, debería ser más explícita, pues si bien la Carta Magna recoge varios aspectos desde la parte afectiva, social, emocional, lamentablemente se queda ahí en la parte escrita, situación que limita la inclusión de la educación emocional en el sistema educativo y en los procesos educativos”. E5

Por su parte las instituciones de educación superior no explicitan en su normativa el tema de salud mental (11:10), si bien cuentan con instancias como bienestar estudiantil, responsables de velar por la salud de las comunidades educativas, sus normativas no refieren,



de manera explícita, el tema de salud mental para orientar sus prácticas cotidianas (12:17).
Expresando que:

“...si bien existen propuestas de normativas, mejoras pedagógicas, de inclusión de contenidos, de modificación de mallas académicas de las carreras, relacionados con la salud mental, sin embargo, no se concreta (...), constituyéndose, sin lugar a dudas, en un reto que tendría la educación no solo la superior, sino también la educación primaria, la educación de bachillerato” E1.

Respecto a normativas que promuevan la educación socioemocional en las instituciones de educación superior a nivel locales, las personas participantes coinciden al expresar que no identifican normativa alguna (5:26), que se han desarrollado algunas iniciativas que intentan fortalecer el tema a nivel institucional, no obstante, expresan que en este tema aún hay mucho por hacer (9:13).

“... los departamentos de bienestar estudiantil, hacen un esfuerzo para que justamente el estudiante tenga las mejores condiciones para que pueda desempeñarse en su rol de estudiante, pero, así como que políticas para el desarrollo emocional, no hay, lo que si se está tratando de normar ...” E8.

Específicamente, en la Universidad de Cuenca, según expresan las personas entrevistas, no existen normativas que fomenten de manera explícita el desarrollo de la inteligencia emocional (5:27). Así expresan:

“Hay algunos cuerpos normativos, que implícitamente tienen contenidos relacionados con inteligencia emocional”. E1

“En la Universidad de Cuenca, se creó recientemente el CEP AU cuya finalidad es ayudar con la salud mental y el bienestar de la comunidad universitaria en general”. E2

En resumen, la información presentada evidencia que no se identifica en las normativas educativas postulados explícitos sobre inteligencia emocional a nivel nacional, local e institucional, se afirma que, en ellas, se priorizan postulados que propenden al desarrollo de competencias cognitivas sin tomar en cuenta la educación en emociones,



valores y actitudes, necesarias para la educación integral. Esta situación influye en la formación de los profesionales en general y, de los psicólogos en particular, para quienes, el desarrollo de la inteligencia emocional, es fundamental, por su relación directa con las personas.

Logros de aprendizaje en los psicólogos

Indagar sobre los retos que implica el desarrollo de la inteligencia emocional en los logros de aprendizaje de los psicólogos evidenció que estos deben propender a desarrollar competencias que permitan a estos profesionales aprender a gestionar las emociones propias y la de otras personas a fin de mejorar las relaciones sociales (13:11), además deben apoyar al profesional a desarrollar competencias emocionales que les permitan empatizar con sus pacientes aportando al descubriendo de sus potencialidades (11:11), es decir, es responsabilidad de las instituciones educativas asegurar la calidad educativas de los psicólogos, siendo para ello necesario, el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias emocionales que influye en el desempeño laboral y personal de las personas profesionales (7:15).

Por lo tanto, la responsabilidad del profesional en psicología resulta compleja por su alcance y las exigencias que demandan, lo que implica, que sus logros de aprendizaje deben incluir, entre otros, el desarrollo de estrategias comunicativas que facilite la solución de conflictos; que le permite conocer y gestionar las emociones propias y ajenas.

“... las instituciones de educación tienen la responsabilidad de asegurar y desarrollar propuestas que permitan atestiguar la calidad de las intervenciones de los profesionales en psicología” E8

“... las carreras de psicología además de conocimientos teóricos deben fortalecer el análisis de experiencias de vida, en donde de alguna manera se impulse el desarrollo de las capacidades de la inteligencia emocional, ya que, en el día a día, se conoce que existen profesionales cognitivamente pueden ser muy hábiles y emocionalmente tener muchas dificultades, yo creo que a veces eso es lo que pasa en las prácticas que se nota más porque ahí es enfrentarse al mundo real”. E7



“... otros resultados de aprendizaje del psicólogo debe ser el desarrollo de habilidades para ser empático, creativo y comprometido, incluso nosotros nos comprometemos más desde las emociones que desde lo cognitivo”. E9

Perfil del profesional en Psicología

Posteriormente, el sentir de las personas entrevistadas, respecto a la importancia de incluir el desarrollo de la inteligencia emocional en el perfil de los psicólogos está relacionado directamente con la responsabilidad que tiene el profesional en el ejercicio de su profesión, ya que su objeto de estudio, son las emociones de los seres humanos (2:19), misma que están presentes en el diario vivir, (4:14), por lo tanto su trabajo implica el ayudar a gestionar las emociones para mejorar la interacción entre las personas (11:12). De allí que, es de fundamental importancia incluir en las políticas, proceso y prácticas educativas el desarrollo de la inteligencia emocional, situación que se deduce de las siguientes expresiones:

“... el control de las emociones desarrolla directamente relacionado con la atención que los psicólogos van a dar a sus pacientes y la retribución en beneficio de la sociedad”. E1

“... los psicólogos trabajamos con las emociones de los seres humanos, con los temores de los seres humanos, con sus expectativas, con el alma, las frustraciones, las vivencias, los eventos que han afectado a este ser humano. Entonces estamos hablando de que nuestro objeto de estudio son las emociones de los seres humanos entonces si como psicólogo no manejo bien mis emociones, que puedo pretender yo, conducir, orientar a mi paciente” E2.

“... el campo emocional está en nuestro vivir diario, en todo lo que hacemos y por supuesto, incluir estas competencias en el perfil del psicólogo es una tarea importante”. E4

“... los psicólogos trabajan con otros seres humanos, básicamente por eso. Van a establecer relaciones humanas de ayuda y en esa medida es necesario poder trabajar con las emociones”. E6



“... psicólogo está para ayudar a los demás es la meta general de la profesión y en ese sentido hay que interactuar con los demás y una mejor interacción se logra cuando hay una inteligencia emocional desarrollada”. E11

CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación fue visibilizar la necesidad de incorporar en la normativa educativa institucional y por ende en las mallas curriculares y sílabos, con carácter obligatoriedad las asignaturas de la inteligencia emocional con la finalidad que aporte al desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias emocionales como logro de aprendizaje, en este sentido, los resultados muestran que la Inteligencia Emocional es entendida como una competencia que requiere ser potenciada por su influencia en la autoestima, la autoconfianza, las relaciones sociales constituyéndose en herramientas que guían la salud mental y la adaptación social de las personas, es por ello, que su inclusión de manera explícita en la normativa es prioritaria, pues influye en el desarrollo del ejercicio profesional de los psicólogos.

Además, el estudio deja en evidencia qué el desarrollo de las habilidades emocionales tales como el conocimiento propio, la autorregulación emocional, la motivación, las emociones, la empatía y otras habilidades socioemocionales permiten al profesional de psicología gestionar las emociones propias y ajenas, por ello, su desarrollo en los procesos educativos es fundamental para garantizar la formación de profesionales comprometidos, responsables y generadores de relaciones sociales adecuadas.

Asimismo, de la revisión de la normativa y de los instrumentos de política pública educativa, se evidencian que la educación holística está consagrada en la Constitución y en su correspondencia en la LOES, sin embargo, los postulados hacen referencias explícitas a la educación cognitiva, restando importancia a la educación emocional, que, si bien es parte fundamental de la educación holística, no se la nombra de esta manera, situación que concuerda con la percepción de las personas entrevistadas, para quienes las normativas educativas no fortalece los temas de inteligencia emocional indispensables para una educación integral. Esta situación se repite en los instrumentos de política pública (Reglamento de Régimen Académico) en donde los postulados refieren una dialéctica entre la teoría y la práctica para la formación integral, sin embargo, no se hace referencia explícita

María Gabriela Guzmán Villavicencio



sobre la educación emocional y el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales para el cumplimiento de estos postulados.

Respecto al modelo de educación, de manera específica, el modelo que rige el accionar de la Universidad de Cuenca, plantea transformaciones estructurales en cuanto a la organización académica enseñanza-aprendizaje, sin embargo, no se evidencia en sus contenidos la formación emocional, situación que es también percibida por las personas entrevistadas para quienes el modelo priorizado la parte racional, cognitiva y poca importancia se da a la parte emocional, a pesar de ser considerada una estrategia esencial para el desarrollo de habilidades y capacidades emocionales que influyen en las relaciones interpersonales.

En cuanto a la inteligencia emocional, las habilidades socioemocionales y competencias emocionales, queda en evidencia que su desarrollo es importante, en la formación de todo profesional, no obstante, es prioritario en la a formación de los psicológicos, cuya responsabilidad con la sociedad es mayor, pues trabajan con personas apoyándoles a gestionar sus emociones y a través de ello, a mejorar las relaciones con uno mismo, con el otro y con el entorno en donde nos desarrollamos. Es decir, resulta esencial reconocer la importancia de la educación emocional y de la inteligencia emocional para orientar y guiar en el manejo y gestión adecuada de las emociones a fin de aportar al bienestar individual, colectivo y profesional.

En definitiva, del análisis de la información se evidencia la necesidad de incorporar en la formación profesional de los psicólogos estrategias de desarrollo de la inteligencia emocional, como competencias específicas, acorde con las exigencias del mundo actual, con la finalidad de mejorar su formación profesional, Estas competencias específicas deben estar consideradas en el logro de aprendizaje y en el perfil profesional.

Quiero terminar esta investigación citando una frase de Marina J.A. (1993) que se ajusta a los hallazgos de este estudio, para la autora “es cierto que las ciencias cognitivas han realizado aportaciones valiosas, la labor pendiente es la elaboración de una ciencia de la inteligencia humana, la cual deberá desarrollarse holísticamente...” (Marina J.A., 1993, citada en Fulquez-Castro, 2010, p. III). En palabras de las personas entrevistadas “la educación no solo debe enfocarse la razón sino en las emociones” (E8). Desde esta lógica, la María Gabriela Guzmán Villavicencio



inteligencia academia por sí sola no garantiza el éxito profesional y personal, es necesario el desarrollo de la inteligencia emocional, que en equilibrio contribuye al crecimiento personal y al éxito profesional (Ruiz & Carranza-Esteban, 2019).

RECOMENDACIONES

Con base en los análisis de las normativas nacionales e institucionales que rigen el accionar de las instituciones de educación superior, así como las percepciones de las entrevistadas se recomienda de manera específica a la facultad de Psicología revisar las mallas curriculares de las carreras que se ofertan con la finalidad de incorporar el estudio de la inteligencia emocional, desde la teoría y la práctica.

Además, es recomendable que durante la aprobación de la revisión en el marco de la normativa vigente se pueda implementar talleres extracurriculares que aporte al desarrollo de inteligencia emocional de los estudiantes. Así también, es factible realizar talleres en los cuales se compartan conocimientos entre estudiantes de los primeros y últimos niveles.

Finalmente, es oportuno que se creen espacios para que los profesores puedan desarrollar su propia inteligencia emocional e incluso deberían implementar dentro de sus cátedras la práctica de esta habilidad y con su ejemplo, impulsar a los estudiantes a desarrollarla. La propuesta de un cambio en las normativas puede originarse de los estudiantes de la carrera de psicología educativa, debido a su mejor entendimiento en las mejoras del aprendizaje.



REFERENCIAS

- Alberich-Alberich, T. (2008). IAP, redes y mapas sociales: desde la investigación a la intervención social. *Portularia*, Voll. VIII (N° 1), 131-151. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2797214>
- Almaguer, M. (2011). Nivel de expectativas de logro profesional en estudiantes de psicología educativa de la UPN. México DF.
- Aristulle, P., y Paoloni-Stente, P. (2019). Habilidades socioemocionales en las comunidades educativas: aportes para la formación integral de los y las docentes. *Revista Educación*, 43(2). Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v43n2/2215-2644-EDU-43-02-00049.pdf>
- Asamblea Constitucional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito-Ecuador. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior [LOES]. Quito. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Educación Superior. Obtenido de <https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/LEY%20ORG%20C3%81NICA%20REFORMATORIA%20A%20LEY%20ORG%20C3%81NICA%20DE%20EDUCACION%20SUPERIOR%202002-08-2018.pdf>
- Banco Mundial. (2016). Paso a paso. estrategia de formación de competencias socioemocionales en la educación secundaria y media. Lima-Perú. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385321_recurso.pdf
- María Gabriela Guzmán Villavicencio



- Best, S., y Pairetti, C. (2014). La inteligencia emocional en la formación del psicólogo. Su emergencia y construcción como objeto de investigación. *Revista Científica de UCES*, XVIII (1). Obtenido de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2612/Inteligencia_Best_Pairetti.pdf?sequence=1
- Bisquerra, R., Punset, E., Mora, F., García, E., López, E., Pérez, J., . . . Planells, O. (2012). ¿Cómo educar las emociones? La inteligencia emocional en la infancia y la adolescencia. *Faros*. Obtenido de https://faros.hsjdbcn.org/sites/default/files/faros_6_cast.pdf
- Bisquerra-Alzina, R., y Hernández-Paniello, S. (2017). Psicología positiva, educación emocional y el programa de aulas felices. *Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers*, 38(1), 58-65. Obtenido de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2822.pdf>
- Clusa-Capell, J. (2015). Aristóteles: Justicia y eudaimonia. Una investigación sobre la ética neoaristotélica. Obtenido de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/322802/jcc1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Colegio Antares – CPAL. (2015). La Guía de Antares. Obtenido de <https://cpal.edu.pe/uploads/recursos/publicaciones/la-importancia-de-la-inteligencia-emocional.pdf>
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2014). Perfil y competencias del psicólogo en Colombia, en el contexto de la salud. Bogotá-Colombia. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Psicologia_Octubre2014.pdf
- Consejo de Educación Superior [CES]. (2019). REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO. Quito- Ecuador. Obtenido de https://doc-0o-bs-apps-viewer.googleusercontent.com/viewer/secure/pdf/urbv179kpmf0vif6gcdb4iif8htadbtt/to37qpnc5ugsa1bj0l8khplc4l4at549/1621794750000/drive/12019885518289664654/ACFrOgBjk4xjWSsEYDvLXB3b9dRqqMZYSCjmqG8D7nuJwjwnjjpW4zkmRPFAPYFQq36F4qDiSM_1q8
- Domínguez-Bolaños, y Ibarra-Cruz, E. (2017). La psicología Positiva: Un nuevo enfoque para el estudio de la felicidad. *Razón y Palabra* (21), 660-679. Obtenido de <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/865>
- Extremera, N., y Fernández-Berrocal, P. (2017). La inteligencia emocional en el contexto educativo: hallazgos científicos de sus efectos en el aula. Obtenido de ResearchGate.net. Obtenido de ResearchGate.net: https://www.researchgate.net/profile/Pablo_Fernandez-



- Berrocal/publication/39207918_La_inteligencia_emocional_en_el_contexto_educativo_Hallazgos_cientificos_de_sus_efectos_en_el_aula/links/587f51a308ae9275d4e
- Fernández-Martínez, A., y Montero-García, I. (2016). Aportes para la educación de la Inteligencia Emocional desde la Educación Infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 53-66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77344439002.pdf>
- Fragoso-Luzuriaga, R. (2015). Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior, ¿un mismo concepto? *VI* (16). Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v6n16/v6n16a6.pdf>
- Fragoso-Luzuriaga, R. (2018). Retos y Herramientas Generales para el Desarrollo de la Inteligencia Emocional en las Aulas Universitarias. *Praxiseducativa*, 22(3). doi: <http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2018-220305>
- Fulquez-Castro, S. (2010). La inteligencia emocional y el ajuste psicológico: un estudio transcultural. Obtenido de <https://www.tesisenred.net/handle/10803/9284#page=1>
- Fundación Botín. (2003). Educación Emocional y Social. Análisis Internacional. Obtenido de https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4043_d_Educacion_Emocional_Botin_2013.pdf
- Gantiva-Díaz, c., Guerra- Muñoz, P., y Vila-Castellar, J. (2011). Validación colombiana del sistema internacional de imágenes efectivas: evidencias del origen transcultural de la emoción. *Acta colombiana de Psicología*, 14(2), 103-111. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/798/79822611010.pdf>
- García Retana, J. Á. (2012). La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje. *Educación*, 36(1), 1-24. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44023984007.pdf>
- García-Fernández, M., y Giménez-Mas, S. (2010). LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SUS PRINCIPALES MODELOS: PROPUESTA DE UN MODELO INTEGRADOR. *Espiral. Cuadernos del Profesorado* [en línea], 3(6), 43-52. Obtenido de <http://www.cepcuevasolula.es/espiral>.
- García-Jiménez, M. (2017). Bienestar emocional en educación: empecemos por los maestros. Obtenido de <https://tesisenred.net/handle/10803/462818#page=1>
- Goleman, D. (2002). Inteligencia Emocional. Obtenido de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Inteligencia%20Emocional%20%20Daniel%20Goleman.pdf>



- Guevara, L. (2011). La inteligencia emocional. Revista digital para profesionales de la enseñanza (12). Obtenido de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7866.pdf>
- Hernández, R., Baptista, M., Fernández, C. (2014). Metodología de la Investigación [Research Methodology]. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández-Latorre., E. (2014). Los cinco pilares de la educación. Obtenido de <https://es.slideshare.net/elkinhernandez21/los-cuatro-pilares-de-la-educacin-34458198>
- Herrera-Torres, L., Buitrago-Bonilla, R., y Perandones-González, T. (2015). La Psicología Positiva e inteligencias emocional en educación. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, 8, 139-1853. Obtenido de <file:///C:/Users/RYZEN%203%20MAX/Downloads/Dialnet-PsicologiaPositivaEInteligenciaEmocionalEnEducacio-6451094.pdf>
- Kom, D. (2011). La Educación Emocional y Social en Singapur. 46-47. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3839824>
- Luna, C. (2018). ¿Qué son las habilidades socioemocionales? Obtenido de Amadag: <https://amadag.com/que-son-las-habilidades-socioemocionales/#:~:text=Las%20habilidades%20socioemocionales%20hacen%20referencia,como%20definir%20y%20alcanzar%20metas>
- Marrero-Sánchez, O., Mohamed-Amar, R., y Xifra-Triadú, J. (2018). Habilidades blandas: necesarias para la formación integral del estudiante universitario. Revista Científica ECOCIENCIA. Obtenido de <https://doi.org/10.21855/ecociencia.50.144>
- Martínez-Moreno, A. (2017). La inteligencia emocional: una breve mirada al ámbito educativo. Red Social Educativa. Obtenido de <https://redsocialeduca.net/la-inteligencia-emocional-una-breve-mirada-al-ambito-educativo>
- Mayer, J., Salovey, P., Caruso, D., y Cherkasskiy, L. (2015). La inteligencia emocional. En F. Botín, De la neurona a la felicidad. Diez propuestas desde la Inteligencia Emocional.
- Molina-Ayala, R., y Guachún-Bermeo, S. (2021). LA MEDIACION: UNA ALTERNATIVA PARA LA GESTION DE CONFLICTOS. Cuenca-Ecuador. Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10704/2/16251.pdf>
- Mosquera, I. (2017). Desarrollo y beneficios de la inteligencia emocional. Obtenido de <https://www.unir.net/educacion/revista/noticias/desarrollo-y-beneficios-de-la-inteligencia-emocional/549202550920/>
- María Gabriela Guzmán Villavicencio



- Okuda-Benavides, M., y Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008#:~:text=La%20triangulaci%C3%B3n%20se%20refiere%20al,e1%20estudio%20de%20un%20fen%C3%B3meno.
- Ortega-Goodspeed, T. (2016). Desenredando la conversación sobre habilidades blandas. *El Diálogo*. Obtenido de <http://disde.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4844/Desenredando%20la%20conversaci%C3%B3n%20sobre%20habilidades%20blandas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ortiz-López, R. (2017). La importancia de la educación emocional en el desarrollo integral del alumno de primaria. Obtenido de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3952/Ortiz_Lopez_Raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ortiz, W.; Pernas, I., Ávila, J., González, C.; Bravo, G. y Páez, D. (2021). Inteligencia emocional en estudiantes de las carreras de psicología de las universidades de cuenca-ecuador a partir de la validación del wleis-s, período 2020-2021. Universidad de Cuenca, Ecuador
- Ovejero-Bruna, M., Cardenal-Hernández, V., y Ortiz-Tallo, M. (2016). Fortalezas Humanas y Bienestar Biopsicosocial: Revisión sistemática. *Escritos de Psicología*, 9(3). Obtenido de <https://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2016.2311>
- Pacheco-Giraldo, J., y Baquero, S. (2010). Disposiciones normativas para la formación emocional en la educación preescolar. *Revista PAPELES*, 2(4). Obtenido de <http://revistas.uan.edu.co/index.php/papeles/article/view/259/212>
- Peña, M., Bello, D., y Pérez, R. (2014). Un estudio de competencias emocionales en un grupo de enfermeros del hospital clínico quirúrgico 'Hermanos Ameijeiras. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(4). Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2014/epi144a.pdf>
- Ruiz, P., y Carranza-Esteban, R. F. (2019). Inteligencia emocional, género y clima familiar en adolescentes peruanos. *Acta Colombiana de Psicología*, 21(2), 188-199. Obtenido de https://www.academia.edu/36994427/Inteligencia_emocional_g%C3%A9nero_y_clima_familiar_en_adolescentes_peruanos?email_work_card=view-paper
- Solano, G. (2013). Que esperabas de un mono. conductas típicas y curiosas del homo sapiens.pdf.



Universidad de Cuenca. (2015). Modelo Educativo. Obtenido de file:///C:/Users/RYZEN%203%20MAX/Downloads/MODELO_EDUCATIVO_DE_LA_UNIVERSIDAD_DE_CUENCA_22-09-2015.pdf

Vera-Millalén, F. (2016). Infusión de habilidades blandas en el currículo de la educación superior: clave para el desarrollo de capital humano avanzado. REVISTA AKADEMÈIA, 53-73. Obtenido de <http://revistas.ugm.cl/index.php/rakad/article/view/137/129>

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Resumen de Normativa Nacional

Título: Análisis Académico Respecto A La Inteligencia Emocional En La Formación Del Psicólogo En La Universidad De Cuenca En El Período 2019-2020

Ficha Resumen N°	
Nombre de la normativa	
Autor o Autor Institucional	
Fecha	
Objetivos	



Referencias textuales afines con la inteligencia emocional	
Observaciones:	

Anexo 2: Protocolo De Revisión Documental Del Plan De Carrera De Psicología Clínica

Título: Análisis Académico respecto a la Inteligencia Emocional en la formación del Psicólogo en la Universidad de Cuenca en el período 2019-2020

REVISIÓN DOCUMENTAL N°	
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	
FECHA DE APROBACIÓN	
FECHA DE REVISIÓN	



PERFIL DE EGRESO	
COMPETENCIAS RESULTADOS O LOGROS DE APRENDIZAJE	
HABILIDADES	
OBJETIVOS	
RESULTADOS O LOGROS DE APRENDIZAJE	
MALLA CURRICULAR	
COMPONENTES	
OBSERVACIONES	

Anexo 3. Entrevista Semi – estructurada

Se realiza un estudio denominado ***ANÁLISIS ACADÉMICO RESPECTO A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA EN EL PERÍODO 2019-2020***, con el objetivo de determinar la percepción que tienen las autoridades de la Universidad de Cuenca y de la Facultad de Psicología respecto a la existencia de postulados relacionados con la inteligencia emocional, en documentos normativos y académicos que incidan en la formación profesional del psicólogo en la Universidad de Cuenca. A continuación, le formulo una serie de preguntas con respecto a la presencia o no de los postulados afines con la inteligencia emocional en los

María Gabriela Guzmán Villavicencio



documentos normativos y académicos en la formación profesional de psicología. Sus respuestas serán procesadas bajo el respectivo procedimiento confidencial por lo que le pido que por favor responda en base a su experiencia, conocimientos y honestamente. Como ha sido notificado con anterioridad procederé a grabar la conversación, además tomaré notas de elementos más distinguidos.

CATEGORÍA	
Inteligencia emocional	¿Cómo consideras que influye la inteligencia emocional en el competente desempeño de los profesionales de la psicología? ¿Qué reflexión le amerita la siguiente afirmación?: “Es más importante tener un alto coeficiente intelectual que un buen manejo de las emociones”. ¿Qué entiende por inteligencia emocional?
SUBCATEGORÍAS	
Habilidades socioemocionales	¿Qué importancia le atribuye a que los psicólogos conozcan sobre las habilidades socioemocionales y cómo potenciarlas? ¿Qué sugiere usted para implementar estas habilidades en la enseñanza y aprendizaje de los profesionales de psicología en su proceso de formación?
Competencias emocionales	El constructo competencias es muy amplio ¿Qué categorías considera usted son las que lo integran? ¿Cómo considera que las personas pueden desarrollar competencias sobre sus propias emociones en el proceso formativo y en particular en las prácticas preprofesionales de psicología?
Educación emocional	¿Por qué considera usted que además de adquirir conocimientos teóricos, se debería educar con la finalidad de generar bienestar psicológico individual en los estudiantes? ¿De qué manera la educación emocional influiría en la formación de los psicólogos?
CATEGORÍA	
Documentos Normativos	¿Considera que las normas educativas actuales toman en cuenta a la educación emocional? ¿Conoce usted sobre alguna normativa respecto a la salud mental que orienta la práctica de las instituciones de educación superior? ¿Conoce alguna normativa respecto a la educación socioemocional que encamine su práctica en las instituciones de educación superior locales? ¿Conoce alguna normativa respecto a la inteligencia emocional que oriente su aplicación en la Universidad de Cuenca? En relación con los logros de aprendizaje en los psicólogos ¿Por qué se puede considerar que el desarrollo de la inteligencia emocional puede ser un reto en el aprendizaje de los psicólogos?



	Respecto al perfil de los psicólogos ¿Por qué cree usted que dentro del perfil de los psicólogos es importante considerar su inteligencia emocional?
--	---

Conclusiones

**Muchas gracias por su tiempo, sinceridad e interés en la entrevista.
¡Que tenga un buen día!**

Anexo 4. Modelo de consentimiento informado aprobado por el Comité de Bioética

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



Título de la investigación: **ANÁLISIS ACADÉMICO RESPECTO A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA UNIVERSIDAD DE CUENCA EN EL PERÍODO 2019-2020**

Datos del equipo de investigación:

	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigadora Principal	María Gabriela Guzmán Villavicencio	1803702420	Universidad de Cuenca

¿De qué se trata este documento?
Usted está invitado(a) a participar en este estudio que se realizará en el la Universidad de Cuenca. En este documento llamado "consentimiento informado" se explica las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y si acepta la invitación. También se explica los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este Consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Si es necesario, lleve a la casa y lea este documento con sus familiares u otras personas que son de su confianza.
Introducción
Debido a que los estudiantes de psicología no adquieren conocimientos para fomentar su inteligencia emocional, ni se han realizado investigaciones previas sobre la necesidad de declararla obligatoriamente como logro de aprendizaje en las mallas curriculares, es conveniente realizar este análisis académico para verificar la veracidad o no de este postulado, y servir de referencia hacia mejoras futuras en las normativas de la formación del profesional de la psicología. Por lo que usted ha sido escogido a formar parte de este estudio debido a su conocimiento sobre la temática y su desempeño laboral aportando valiosamente al mismo.
Objetivo del estudio
Analizar los documentos normativos, académicos y las percepciones de las autoridades tanto de la Universidad de Cuenca como de la Facultad de Psicología respecto a la presencia o no de postulados a fines a la inteligencia emocional en la formación de los psicólogos.
Descripción de los procedimientos
Para el presente estudio se utilizarán dos fichas resumen, un protocolo de revisión documental y once entrevistas semi-estructurada dirigidas a las autoridades de la Universidad de Cuenca y la Facultad de Psicología. Los instrumentos serán aplicados físicamente y la información se procesará con la ayuda del programa ATLAS/ti para realizar su análisis cualitativo, posteriormente, proceder con su codificación y finalmente agruparla en base a las categorías y subcategoría.
Riesgos y beneficios
Con la finalidad de minimizar posibles riesgos, producir falsas expectativas o herir susceptibilidades se han recurrido a varias medidas como la total confidencialidad y objetividad de la información. Durante el procedimiento de la aplicación de los instrumentos como las entrevistas semi-estructuradas, la investigadora estará a clarificar cualquier inquietud de los participantes. Es pertinente señalar que la información generada por los participantes aportará de manera significativa para el beneficio de la comunidad universitaria.
Otras opciones si no participa en el estudio
Se agradece su tiempo invertido en este estudio que será la pauta para el desarrollo de posteriores investigaciones similares, no obstante, si no es de su interés participar dentro de la misma, es importante que sepa que está en toda su libertad de no contestar las preguntas de la presente entrevista.
Derechos de los participantes



Usted tiene derecho a:

- 1) Recibir la información del estudio de forma clara;
- 2) Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
- 3) Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
- 4) Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
- 5) Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
- 6) Recibir cuidados necesarios si hay algún daño resultante del estudio, de forma gratuita, siempre que sea necesario;
- 7) Derecho a reclamar una indemnización, en caso de que ocurra algún daño debidamente comprobado por causa del estudio;
- 8) Tener acceso a los resultados de las pruebas realizadas durante el estudio, si procede;
- 9) El respeto de su anonimato (confidencialidad);
- 10) Que se respete su intimidad (privacidad);
- 11) Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
- 12) Tener libertad para no responder preguntas que le molesten;
- 13) Estar libre de retirar su consentimiento para utilizar o mantener el material biológico que se haya obtenido de usted, si procede;
- 14) Contar con la asistencia necesaria para que el problema de salud o afectación de los derechos que sean detectados durante el estudio, sean manejados según normas y protocolos de atención establecidas por las instituciones correspondientes;
- 15) Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

Manejo del material biológico recolectado

Para la presente investigación serán útiles hojas de papel para: tres fichas resumen, cuatro protocolos de revisión documental, once consentimientos informados, once entrevistas, dos esferos y una grabadora.

Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0987371606 que pertenece a María Gabriela Guzmán Villavicencio o envíe un correo electrónico a gabriela.guzman@ucuenca.edu.ec

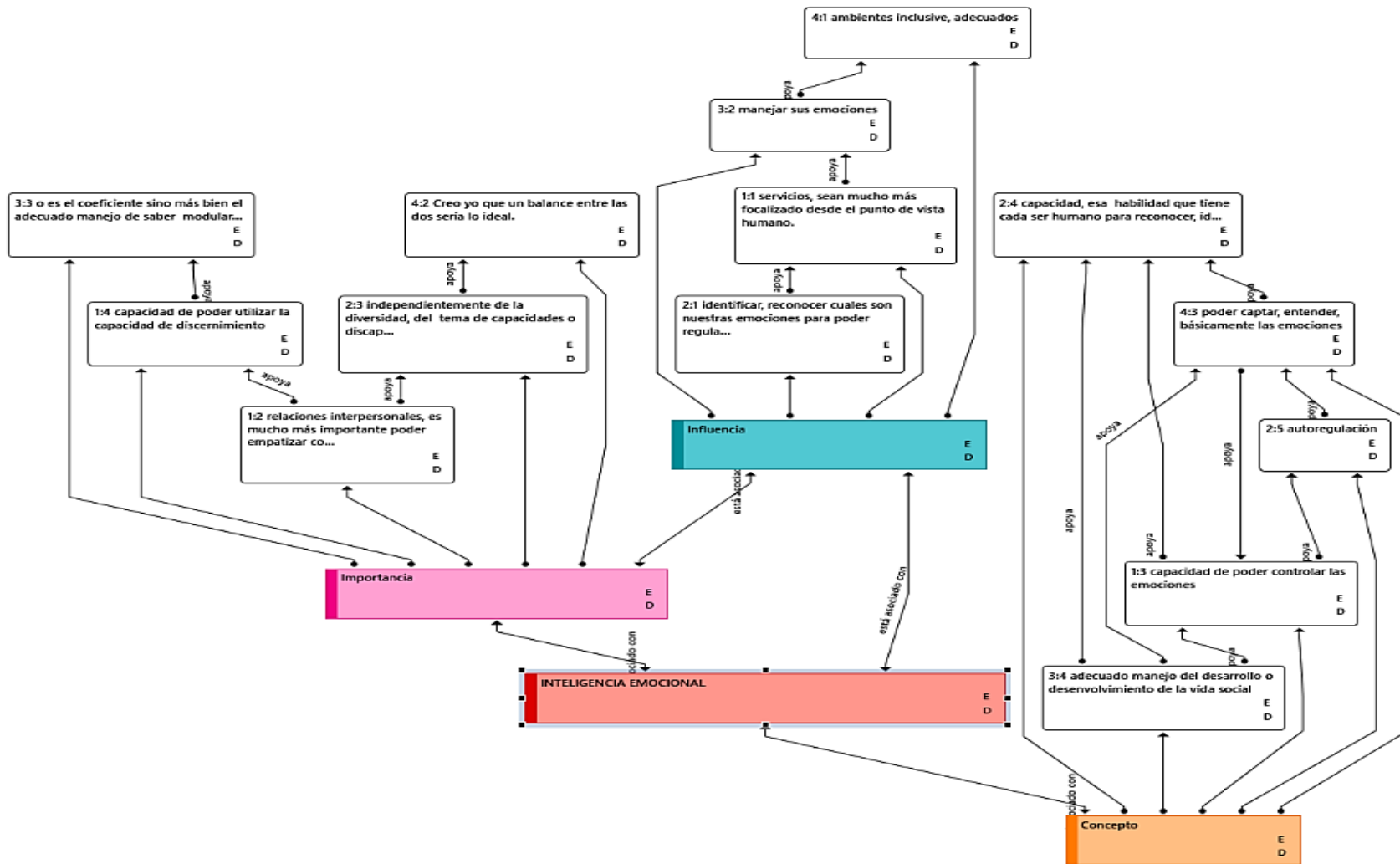
Consentimiento informado

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

_____ Nombres completos del/a participante	_____ Firma del/a participante	_____ Fecha
_____ Nombres completos del testigo <i>(si aplica)</i>	_____ Firma del testigo	_____ Fecha
_____ María Gabriela Guzmán Villavicencio	_____ Firma de la investigadora	_____ Fecha
_____ Nombres completos de la investigadora	_____ Firma de la investigadora	_____ Fecha

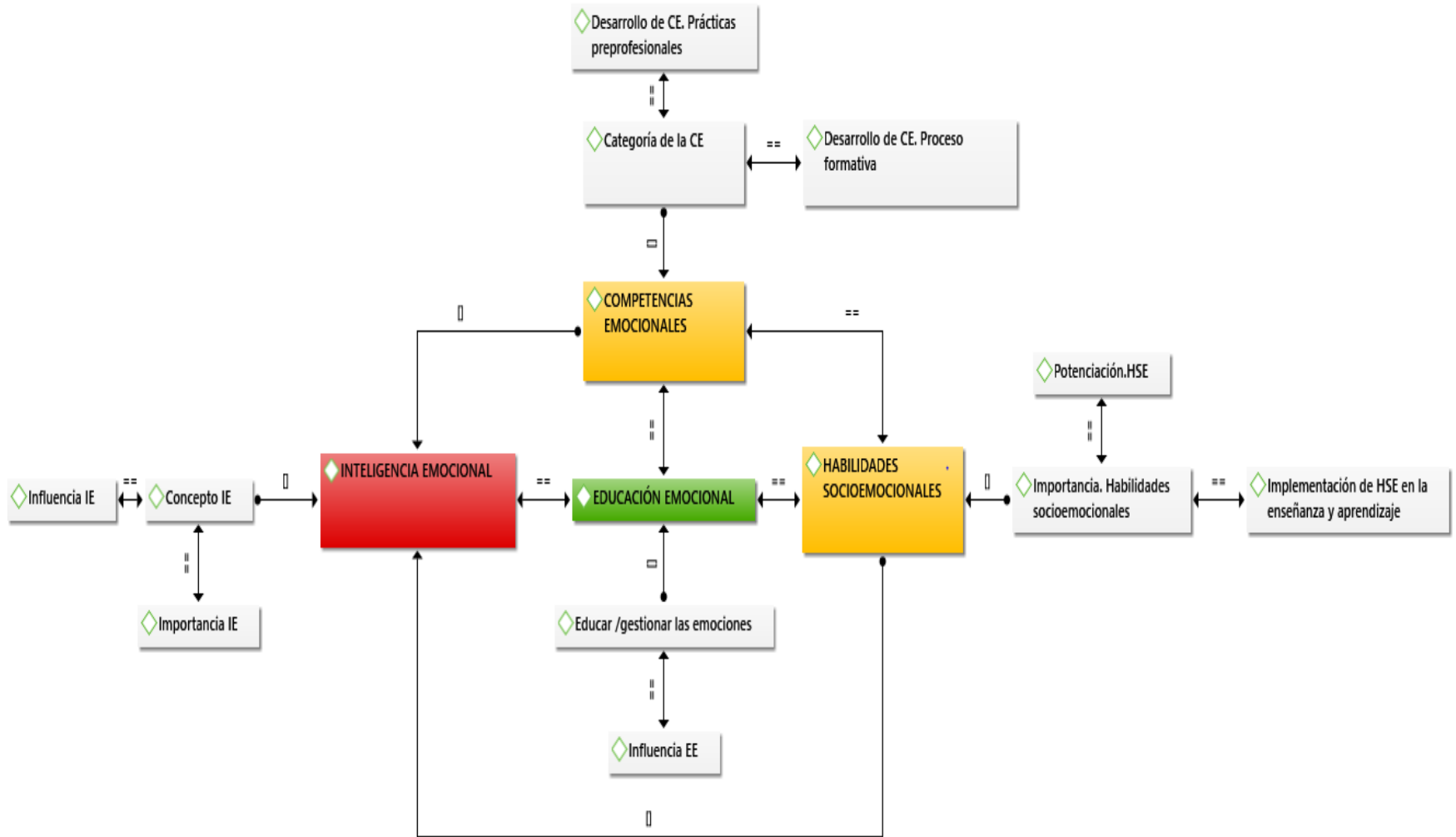
Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. José Ortiz Segarra, presidente del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: jose.ortiz@ucuenca.edu.ec

Anexo 5. Repeticiones y densidad de la categoría Inteligencia Emocional



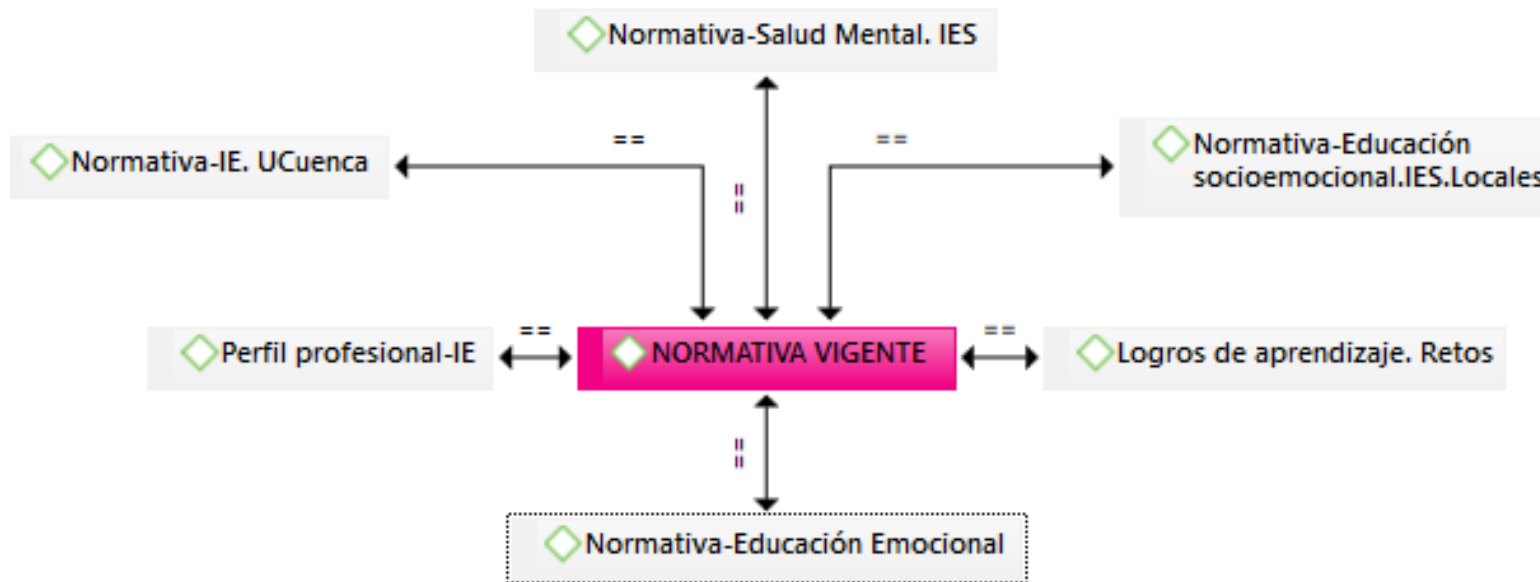


Anexo 6. Inteligencia Emocional, Habilidades Socioemocionales, Competencias Emocionales y Educación Emocional.





Anexo 7. Documentos normativos



Anexo 8. Análisis de documentos normativos

